



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia

Manuscrito Recepcional

Programa de Profundización en Psicología Clínica.

Necesidad de la reevaluación de la psicología criminal en
México, 2020.

Investigación teórica

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A:

Artemisa Valle Santana

Director: Mtra. Evelin Alejandra Galicia Gómez

Vocal: Mtro. J. Jesús Becerra Ramírez



Los Reyes Iztacala Tlalnepantla, Estado de México, 9 de febrero 2021.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Resumen	05
Abstract	06
Introducción	07

CAPÍTULO I. Antecedentes históricos de la conducta criminal.

1.1 Primeros estudios de la conducta criminal (Franz Joseph Gall).....	09
1.2 Estudio de la criminalidad (Cesare Lombroso).....	10
1.3 La etiología de la delincuencia y clasificación de los delincuentes .. (Enrico Ferri).....	11
1.4 Origen de la delincuencia en deficiencias psíquicas y/o morales . así como causas atávicas (Raffaele Garofalo).....	12

CAPÍTULO II. La psicología criminal cómo ciencia.

2.1 Definición de la psicología criminal.....	14
2.2 Enfoques psicocriminológicos.....	15
2.2.1 Teorías biológico conductuales.....	16
2.2.2 Modelos socio conductuales: El aprendizaje social.....	16
2.2.3 Teoría cognitiva del desarrollo moral.....	17
2.3 Corrientes de investigación y pensamiento.....	17
2.3.1 Criminología biosocial.....	17
2.3.2 Teoría del control social/autocontrol.....	18
2.3.3 Criminología del desarrollo.....	19
2.3.4 Criminología racionalista.....	20

CAPÍTULO III. Psicopatología criminal

3.1 Psicopatología.....	21
3.2 Rasgos de psicopatología criminal.....	21
3.3 Evaluación de la psicopatología criminal.....	23

3.4 Instrumentos de evaluación en psicología criminal.....	25
3.4.1 Escalas de inteligencia.....	25
3.4.2 Instrumentos para medir rasgos de personalidad.....	27
3.4.3 Técnicas proyectivas.....	34

CAPÍTULO IV. Perfilación criminal

4.1 Definición y antecedentes.....	35
4.2 Modelos de la investigación.....	35
4.3 Metodología.....	36
4.4 Perfiles delincuenciales.....	37
4.5 Victimología.....	38

CAPÍTULO V. Psicología criminal en México

5.1 Antecedentes históricos.....	40
5.2 Estructura social y criminalidad en México.....	42
5.2.1 Principales asesinos en México.....	43
5.3 Aplicación de la psicología criminal en México.....	46

Discusión.....	50
Referencias.....	53
Anexos.....	58

Dedicado en memoria del hombre, que me enseñó que la adaptabilidad es esencial en la vida y que a pesar de las adversidades, los límites se encuentran solo en nuestros propios miedos... gracias padre.

“No es posible la justicia sin ciencia

Secundino Sosa, (1857-1901).

RESUMEN

El presente trabajo de investigación realiza un abordaje de la historia en el estudio de la criminalidad, los primeros estudios realizados por autores como Gall, Lombroso, Ferri y Garófalo y la evolución de pensamiento que con sus investigaciones y hallazgos aportaron respectivamente. Así mismo se verifican los orígenes de la psicología criminal como ciencia, los enfoques psicocriminológicos que permiten señalar las diversas causas a las que son atribuidas las tendencias criminales en un individuo situado en la época contemporánea, denotando la existencia de psicopatologías, sus características más notables, los instrumentos de evaluación y técnicas que pueden ser implementadas por el psicólogo para poder evaluar la personalidad del criminal. A su vez, se expone el proceso de perfilación criminal, metodología, perfiles delincuenciales y victimología en el proceso de investigación de carácter penal, para finalmente mostrar un bosquejo general de cómo surge en México el estudio de la conducta criminal, el contexto social en el que se desarrolla y con ello el análisis de los motivantes y la evolución de la criminalidad en México. Todo esto para dar paso al análisis de la realidad que se enfrenta en el país, de la poca aplicación que se tiene en la práctica penitenciaria, preventiva y de investigación, en el proceso penal de la psicología y específicamente de la psicología criminal, denotando la necesidad de reevaluar, retomar y reconsiderar el estudio, crecimiento y aplicación de la misma, debido a que de acuerdo a datos que se arrojan en la misma investigación, se comprueba el efecto negativo que genera la no aplicabilidad de esta ciencia, reflejándose en instituciones penitenciarias saturadas por criminales reincidentes, uso de instrumentos psicométricos desactualizados pero sobre todo y más especialmente en el aumento constante de crimen en el país.

Palabras clave: psicología criminal, psicopatología, delincuencia, perfilación criminal, causas.

“Justice is not possible without science”

Secundino Sosa, (1857-1901).

ABSTRACT

This research work takes an approach to history in the study of crime, the first studies conducted by authors such as Gall, Lombroso, Ferri and Garófalo and the evolution of thought that with their research and findings contributed respectively. Likewise, the origins of criminal psychology as science are verified, the psychocriminological approaches that allow to point out the various causes to which criminal tendencies are attributed in an individual located in the contemporary era, denoting the existence of psychopathologies, their most notable characteristics, the instruments of evaluation and techniques that can be implemented by the psychologist in order to evaluate the personality of the criminal. In turn, the process of criminal profiling, methodology, crime profiles and victimology is exposed in the criminal investigation process, to finally show a general outline of how the study of criminal conduct arises in Mexico, the social context in which it develops and with it the analysis of the motivators and the evolution of criminality in Mexico. All this to give way to the analysis of the reality that is faced in the country, of the little application that is available in prison, preventive and research practice in the criminal process of psychology and specifically of criminal psychology, denoting the need to reassess, resume and reconsider the study, growth and application of it, because according to data that are thrown in the same research, the negative effect generated by the non-applicability of this science is checked, reflecting itself in prison institutions saturated by repeat offenders, use of outdated psychometric instruments but above all and especially in the constant increase in crime in the country.

Keywords: criminal psychology, psychopathology, crime, criminal profiling, causes.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la vida, el ser humano ha buscado entender los factores que influyen en el desarrollo de conductas criminales en los miembros que forman parte de una colectividad ya que fue y sigue siendo sin duda, un fenómeno complejo de entender.

Para tal efecto es necesario citar a autores como Fanz Gall, Cesare Lombroso, Enrico Ferri y Raffaele Garofalo; personajes históricos que destacan por cuya finalidad fue justamente desarrollar estudios y teorías en base a este constructo que aunque ha sido fuente de investigación en numerosas ocasiones y por muy diversos autores, en la población Mexicana, la psicología criminal es una ciencia no definida del todo y por tanto poco aplicable, que muestra hitos de su imperiosa implementación.

Para poder llevar a cabo esta aseveración, resultó necesario realizar un análisis de la evolución del estudio de la conducta humana a través de diversos autores hoy en día pudieran ser considerados como obsoleto, pero que en su momento postularon teorías y clasificaciones que sin duda alguna, sirvieron de principios básicos o puntos de partida para la evolución del estudio y pensamiento sobre la ejecución de hechos criminales especialmente de índole homicida, que es el rubro en el que se enfoca especialmente el desarrollo del presente trabajo de investigación, abarcando desde la organología, la clasificación de los delincuentes por sus características físicas, la frenología y posteriormente el estudio de las causas atávicas y sociales como factores que determinan el desarrollo de la criminalidad así como el estudio de los enfoques psicocriminológicos y así, retomando a autores más contemporáneos que exponen la evolución del estudio del mencionado acto; hasta llegar a la implementación de la psicología criminal en México, su desarrollo dentro del país y finalmente la realidad actual sobre su aplicación.

La relevancia que conlleva este estudio radica en que en México se tiene poco claro el papel de la psicología criminal y el valioso aporte que implica para el proceso penal y preventivo del delito hablando especialmente en el ámbito del delito homicida; así como la necesidad de enfatizar que para poder llevar a cabo un proceso cabal conforme a lo estipulado en las leyes que rigen al país, es necesario efectuar cambios en la aplicabilidad de justicia.

Este trabajo de investigación teórica es justificable ya que por medio de una investigación de corte cualitativa, se obtiene un panorama de diferentes

perspectivas ideológicas de la historia criminal, desde el surgimiento de su estudio y así hasta aterrizar en su aplicación en la población Mexicana.

Omitiendo posturas políticas o de valor hacia los datos que se prestan, analizando únicamente el efecto social que han tenido en la población mexicana factores como la globalización y el crecimiento de violencia y criminalidad, permitiendo observar que de hecho uno de los factores que se ha encontrado como constante en actos criminales, es el deseo de poder.

Pero también permitiendo vislumbrar que la aplicación de la psicología criminal como ciencia que apoya en la prevención, investigación y tratamiento del criminal ha sido dejada de lado por las autoridades representativas, dando mayor auge a otro tipo de conductas más punitivas y siendo la corrupción un enemigo constante en la tarea del psicólogo criminal.

Es así que el propósito general consiste en contar con herramientas que sugieran la viabilidad de la reevaluación de la psicología criminal en la época contemporánea para su efectiva y oportuna aplicación en casos de prevención del delito, investigación en procesos penales y reinserción de presos en la vida social del país especialmente en casos de criminalidad homicida.

Lo anterior por medio de la revisión de bibliografía que permita conocer el desarrollo de la investigación de las conductas criminales y a su vez detectar los rasgos de personalidad que influyen en el desarrollo de las mencionadas conductas sin dejar de lado el reconocer de manera concreta el área de estudio y aplicación que tiene la psicología criminal en contraste con otras ramas de la psicología que también estudian las conductas delictivas o bien con otras ciencias y finalmente respaldar la necesidad de su reevaluación contrastando con cifras los efectos negativos que ha dejado su poca o nula implementación.

Los ejes temáticos en los que se sustenta, es el estudio del crimen que de acuerdo a una de las definiciones de la Real Academia Española, se refiere a la acción voluntaria de matar o herir gravemente a alguien. Partiendo de este punto, se analiza el estudio que ha tenido el fenómeno de criminalidad.

Para hondar en la génesis del delito se tocan aspectos como psicopatología que comprende el estudio de los signos, síntomas, causas y formas de comportarse de un ser humano y la normalidad, que proviene del latín "norma" y funge como medida para no exceder o carecer de ciertas habilidades, destrezas o comportamientos sociales que rompan los patrones de comportamiento Scharfetter, (1988).

Aterrizando así en la rama de la psicología denominada psicología criminal, la cual es definida por Del Castillo, (2010) como: "la psicología criminal es aquella rama de la psicología relacionada con la ciencia criminológica y que se ocupa de estudiar y explicar la génesis del delito, la personalidad y motivaciones del delincuente y aportar medidas para su prevención, control, tratamiento y reinserción".

CAPÍTULO I

Antecedentes históricos de la conducta criminal.

1.1 Primeros estudios de la conducta criminal (Franz Joseph Gall).

En López, (2009) se señala que en el siglo XVIII, el médico y anatomista cerebral, Franz Joseph Gall (1758 – 1828), postuló una teoría de localización, la cual indica que la forma de la cabeza se encuentra íntimamente relacionada con los rasgos de personalidad del ser humano, a este estudio lo nombró “organología” (posteriormente sería llamada frenología).

El postulado hablaba sobre la función mental, señalando que la estructura del cerebro contaba con un tamaño y expansión periférica específica que determinaba el comportamiento de la persona, el cerebro contaba en total, con 27 facultades, situadas en un área cerebral distinta, por lo que si por ejemplo una persona era muy inteligente, tendría más grande la zona cerebral relacionada a este rubro.

Generó premisas sobre el papel del cerebro, las ideas, pensamientos y moralidad que señalan:

- a) *“Las características morales e intelectuales del hombre son innatas”.*
- b) *“El cerebro es el órgano del pensamiento, de los sentimientos y de «todas las facultades»”.*
- c) *“El cerebro está compuesto de tantos órganos como tantos pensamientos, sentimientos y facultades existen”.*
- d) *“La forma del cerebro, que «copia» o repite la forma del cerebelo, es el medio para «descubrir las cualidades y facultades fundamentales» de una persona.”*

Entre 1810 y 1819 Gall en colaboración con su asistente Johann Christoph Spurzheim redactaron cuatro volúmenes de *Anatomie et physiologie du système nerveux en général et du cerveau en particulier*, donde tras la previa realización de observaciones reforzaban la teoría pluralista del cerebro. Sin embargo se afirma la separación de estos colaboradores en 1813; Spurzheim acude a Gran Bretaña en colaboración con George Combe trabajan una versión modificada de la teoría de Gall y popularizan la denominada frenología.

Al llegar a México esta teoría frenológica, fue prohibida en su interpretación social e ideológica en 1846 por el consejo superior de salubridad ya refutando que señalaban, evidenciaban e inquietaban el orden social porque etiquetaba a los

miembros de la misma, la iglesia por su parte de igual forma desaprobaba la divulgación de esta por los mismos motivos.

Por otra parte, en un contexto científico, la gaceta médica de México publicó trabajos denotando que los médicos Mexicanos sabían de la frenología, dentro de estas publicaciones destaca el trabajo de Fortunato Arce, quien presentó el beneficio del conocimiento de los centros motores y topografía cráneo cerebral en el tratamiento de heridas y contusiones de la cabeza. Otra publicación con suma trascendencia fue “El cráneo de Descartes” el cual hablaba sobre el cráneo pequeño de Descartes y que destacaba la irrealidad del postulado “a una gran inteligencia, un gran cráneo”.

1.2 Estudio de la criminalidad (Cesare Lombroso).

El médico y criminólogo Ezequías Marco César Lombroso Levi (1835 – 1909), o como es conocido, Cesare Lombroso, formó una nueva escuela en relación al estudio de la conducta criminal humana donde alude como fuentes causales no únicamente a las causas físicas y biológicas, sino que también considera factores sociales para la existencia de este tipo de conductas.

Con base en Lombroso, Reig, & Reig, (1975) se señala la realización de una clasificación de los tipos de delincuentes, hablando del delincuente nato (atavismo), señalando que existe como tal una raza diferente de personas cuya naturaleza es primitiva e inferior influyendo en la conducta de este, características antropológicas como la frente hundida y baja, desarrollo marcado de las arcadas supra ciliares, asimetrías craneales, altura anormal del cráneo, fusión del hueso atlas con el occipital, pómulos muy marcados, oídos en forma de asa, engrosamiento en el cartílago en el borde del oído conocido como tubérculo de Darwin, gran pilosidad y una estatura superior a la promedio. Como características psicosociales se menciona un alto umbral de dolor, aplanamiento afectivo, inestabilidad emocional, hedonismo, reincidencia y peligrosidad.

Habla también del delincuente loco moral (morbo), mencionando que se trata de personas con peso igual o mayor a lo normal, forma del cráneo sin presentar tampoco diferencia con un cráneo normal y su capacidad es promedio o mayor pero pudiendo existir mandíbula voluminosa o asimetría facial. Su comportamiento psicosocial marca conducta antisocial, egoísmo, narcisismo, pereza para el trabajo y alta habilidad para la simulación de locura.

Otra clasificación brindada es el delincuente epiléptico, cuyas características primordiales se basan en una alta tendencia a la vagancia, amor a los animales, obscenidad y precocidad sexual y alcohólica, conductas destructivas, dis vulnerabilidad, vanidad, cambios de humor o labilidad afectiva, tendencia suicida y especialmente simulación de locura o ataques epilépticos.

Lombroso habla entre sus clasificaciones, del *delincuente loco*, el cual a su vez se subdivide en *alcohólico*, que refiere justamente aquellos actos que son realizados bajo efectos de esta substancia y la sensación de desinhibición y/o valentía que genera; *histérico*, cuyas acciones se relacionan más bien a un estado de

inestabilidad, complacencia, escándalo, suicidio, erotismo, mentira y mattoide, cuyos rasgos se caracterizan por ser ordenados, no presentar rasgos en la juventud, trabajadores, bajo CI, vanidosos con tendencias paranoides y facilidad para involucrarse en riñas.

Realiza también otra clasificación: el delincuente ocasional, pseudo criminales, criminales habituales, delincuente pasional, la mujer delincuente, delincuente profesional y el criminal político. Para Lombroso y la escuela positivista, el delincuente era determinado de manera atávica, por tal motivo el delito cometido no era dado en función a la voluntad de la persona, manifestando así que los factores que le incentivan salen de su control.

1.3 La etiología de la delincuencia y clasificación de los delincuentes (Enrico Ferri).

Enrico Ferri (1856 – 1929), colaboró con Lombroso en el estudio de la clasificación de tipos de delincuentes de hecho se considera a Ferri cómo el segundo personaje más importante en el desarrollo de la escuela positivista.

En Hikal, (2018) se enfatiza la “Teoría de la imputabilidad y negación del libre albedrío”, donde Ferri trata de aplicar el método positivista a la ciencia del derecho criminal, hace llegar su trabajo a Lombroso para su revisión y obteniendo una respuesta un tanto desfavorable decide viajar a Turín, lugar sede de los estudios de Lombroso, donde al reunirse, se da un intercambio de ideas y pensamientos que propicia el inicio de la escuela positivista, Ferri se inclina por el estudio de los factores sociales y económicos en el desarrollo de conductas criminales.

Se señala que en 1886 fue elegido diputado al parlamento nacional, ocupando el cargo por 38 años, efecto de 11 reelecciones, en 1912 fue solicitado para dirigir el Instituto de Derecho Penal en la Universidad de Roma, Ferri lo llama Escuela de Aplicación Jurídico Criminal y dividía el curso en cuatro partes: el delincuente, el delito, las sanciones y el procedimiento. También logró la implementación de un código penal en Italia con tendencias positivistas, mismo que fue aprobado un año después de su fallecimiento.

Destacando que Ferri es considerado padre de la sociología criminal, la cual señala que hay factores sociales que llevan a una persona a actuar en contra de un bien común y estudia los delitos y las penas de estos, extendiéndose también a la prevención y represión, por tanto y en base a esto, afirma que la realidad de una sociedad depende de todos y cada uno de sus integrantes ya que estos son los que definen cambiar a una sociedad para bien o para mal. Señalando así que los actos criminales que comete una persona se encuentran sumamente ligados a ciertas característica personales y sociales, de igual forma sostiene que la sanción de un acto debe ser específica y ajustarse a cada caso en particular.

Desde la perspectiva de Hikal, (2018) se señala que algunas de las obras más trascendentes de Enrico Ferri son “*Sociología y criminalidad*” donde sostiene que la injusticia social es la causa de la criminalidad, “*Sustitutivos penales*” donde se

sugiere la implementación de otra clase de penas, “*Socialismo y criminalidad*”, “*Principios de Derecho Criminal*”, donde se abordan los principios legales de la Escuela Positiva, “*Estudios sobre la criminalidad en Francia*”, “*El homicida*”, “*El homicidio-suicidio*”, “*Teoría de la imputabilidad y negación del libre albedrío*”, “*Nuevos horizontes del Derecho y Procedimiento Penal*”, que en su tercera edición se convirtió en: “*Sociología Criminal*”.

También se indica que Ferri señala factores que contribuyen a la criminalidad: *El factor antropológico* donde se consideran aquellas conductas inherentes a la persona que a su vez se clasifica en tres subdivisiones; (constitución orgánica del criminal / fisonomía) perteneciente a las anomalías orgánicas del cráneo y cerebro, vísceras y características particulares generales; (constitución psíquica del criminal / sentimientos) refiere a las anomalías en inteligencia, sentimientos, literatura, argot de los criminales y temperamento moral propio; (características personales del delincuente / edad y sexo) aborda la edad, sexo, raza, condiciones biológico-sociales, estado civil, profesiones, domicilio, clase social, instrucción y educación.

Así mismo aborda *factores físicos o telúricos* (clima y naturaleza) considera la sucesión de los días y noche, las estaciones del año, la temperatura, condiciones atmosféricas y la producción agrícola; finalmente el factor social (ambiente social) el cual habla del entorno social en el que se desarrolla la persona y sus características como densidad de población, opinión pública, religión, la constitución de la familia, sistema de educación, producción industrial, organización política y económica, administración pública, justicia, sistema legislativo y penal, política judicial y demás factores que interfieran en el desarrollo.

La política criminal de Ferri cómo se mencionó anteriormente, consiste en considerar la conducta del individuo cómo un efecto de su *desarrollo social* por lo que la prevención del delito puede darse al garantizar buenas condiciones de vida generando así bienestar social garantizando condiciones óptimas para el crecimiento y la vida del individuo.

1.4 Origen de la delincuencia en deficiencias psíquicas y/o morales así como causas atávicas (Raffaele Garofalo).

Con los autores anteriores se visualizan factores biológicos y factores sociales principalmente cómo causante del desarrollo de conductas criminales en una persona, no obstante, Raffaele Garofalo (1851 – 1934), desarrolla el postulado en donde señala la existencia de otro tipo de factores que intervienen en el desarrollo de estas conductas y son las anomalías psíquicas. El las relaciona con la existencia de anomalías físicas, señala también que el desarrollo de conductas criminales no necesariamente debe darse por la existencia de un entorno social desfavorecido y que por el contrario, pueden ser efecto de motivos puramente egoístas sin ningún otro tipo de influencias.

Se describe en Serrano Gómez, (2017) un abordaje de Garofalo para la división de delincuentes: a) aquellos que actúan bajo la influencia de estímulos sociales, políticos y religiosos; y b) aquellos que carecen de moralidad, integridad y honradez

en su actuar, es así que realiza una obra conocida como “el delito natural”, donde habla de estas. Acuñando el término de delito natural como “*Una lesión de aquella parte del sentido moral, que consiste en los sentimientos altruistas fundamentales (piedad y probidad) en la medida media en que son poseídos por una comunidad, cuya medida es necesaria para la adaptación del individuo a la sociedad*”, (Garofalo, 1890).

Señalando que la obra de Garofalo, versa en su capítulo primero de la personalidad criminal, mientras que el resto trata especialmente del mundo circundante al sujeto, la segunda parte de la obra, habla del delincuente, dedicando el primer capítulo a la anomalía del criminal; el segundo a la educación sobre los instintos criminales; el tercero a las influencias económicas, y el último a la influencia de las leyes.

Por último es importante destacar que Raffaele Garofalo es considerado precursor de la criminología moderna ya que hace referencia al estudio del delito, concepto de delincuente y un abordaje psicológico antropológico, difundiendo y popularizando así el término de criminología.

CAPÍTULO II.

La psicología criminal como ciencia.

2.1 Definición de la psicología criminal.

Existen diversas ciencias que se interesan por el estudio de la conducta criminal y por ende han realizado estudios acerca de ella, por lo que es importante conceptualizar este término.

En Guardiola, (2011) se cita la revista “derecho y criminología”, donde diversos autores brindan un concepto sobre la psicología criminal, tal es el caso de Dorsch, quien la define como la rama de la psicología que estudia la relación psicológica contra el atentado práctico de la norma jurídica, ocupándose de las motivaciones endógenas y exógenas.

Se cita también a Blackburn, denotando que esta ciencia no se ocupa solamente de explicar el delito, sino también de aportar medidas para su control, derivado de que atiende al delincuente, analiza el hecho criminal y previene el delito emitiendo medidas para hacer menos vulnerables a las víctimas.

Señalan que Marchiori la define como la averiguación que permite conocer los motivos que llevan a la persona a cometer el delito, averiguar lo que significa para el individuo esta conducta, entender porque no le atemoriza la idea del castigo y no lo considera como aliciente para abandonar las conductas criminales.

Por su parte Del Castillo, (2010) en su libro “psicología criminal”, señala que dependiendo del tipo de escuela u orientación teórica, se han emitido numerosos conceptos sobre el significado de la psicología criminal. Y acuña como definición propia que “la psicología criminal es aquella rama de la psicología relacionada con la ciencia criminológica y que se ocupa de estudiar y explicar la génesis del delito, la personalidad y motivaciones del delincuente y aportar medidas para su prevención, control, tratamiento y reinserción”.

Indica de igual forma la importancia de poder diferenciar y separar esta rama de la psicología de algunas otras que de igual forma pueden relacionarse con el estudio de la conducta criminal del individuo, destacando que:

- a) La psicología jurídica o legal, estudia los fenómenos relativos al proceso judicial, cómo testimonio, percepción, memoria y la psicología de los involucrados, jueces, policías, testigos, imputados, etc.
- b) El análisis de la psicopatología, la capacidad intelectual, personalidad, riesgo de reincidencia y grado de sinceridad están a cargo de la Psicología forense.

- c) La psicología penitenciaria por su parte, estudia el comportamiento e influencia de la privación de la libertad en reclusos.
- d) El estudio de fenómenos que afectan el desarrollo de sus actividades a los cuerpos policíacos y la aplicación del conocimiento psicológico en la investigación criminal está a cargo de la psicología policial.

El cita a García-Pablos en cuanto al análisis del comportamiento delictivo, cómo el estudio de cualquier otro comportamiento humano, resaltando que desde un punto de vista meramente conductual, no existe diferencia cualitativa entre ellos, por lo que es posible, no limitarse al estudio exclusivo de la conducta del delincuente y permite así, realizar estudios de todo aquello que rodea a un acto criminal.

2.2 Enfoques psico criminológicos.

Para Del Castillo, (2010) el estudio de la criminalidad se da en una corriente orgánica principalmente y posteriormente se enfoca en un ámbito biológico, donde capta la atención de psiquiatras y psicólogos, quienes a través de la teoría psicoanalítica aportan conocimiento en el estudio del comportamiento criminal, en función a los reflejos, conflictos y desequilibrios psíquicos de la personalidad.

Los postulados que destaca como más trascendentes, desde una perspectiva criminológica, son: el pansexualismo, conflicto mental-represión (neurosis), delito cómo respuesta simbólica o comportamiento sustitutivo y complejo de Edipo.

El primer término denominado pansexualismo hace referencia a la motivación sexual como pauta que rige la conducta; por su parte el conflicto mental-represión (neurosis) y delito cómo respuesta simbólica o comportamiento sustitutivo, hace referencia al conflicto que existe en el individuo entre los requerimientos sociales, moralmente hablando y su libido, cuyos deseos tratan de aflorar a la parte consiente, de forma tal, que las conductas delictivas surgen cómo respuesta sustitutivas que de forma directa o indirecta expresa el inconsciente y los sentimientos reprimidos. Finalmente se señala que al no superar el complejo de Edipo, genera en la persona un estado de culpabilidad y su desencadenante punitivo explica la ejecución de conductas del tipo delictivas para que este, al ser sancionado y recibir un castigo, alivie su complejo de culpabilidad.

Indica también que dentro de la postura psicoanalítica, el delito es entendido como consecuencia de frustración y privaciones que generan insatisfacción en el individuo, por ejemplo una separación de la madre en etapa infantil de la persona, efecto compensatorio de un complejo de inferioridad, una expresión inconsciente del superyó donde se proyecta una angustia traumática generada usualmente por una relación paterno filial, una mala socialización que da lugar a distintos tipos de delincuentes; aseverando que el *delincuente neurótico* (posee tendencias asociales en su personalidad y el delito es dado cómo salida a este problema psíquico), *el delincuente normal* (es definido cómo aquel individuo cuyo impulso es determinado por factores sociales, pedagógicos y educacionales) y *el delincuente enfermo* (sufre una patología o condicionamiento orgánico determinado).

Es así que a pesar de un sin número de controversias, el psicoanálisis aporta ideas trascendentes para el estudio de la criminalidad debido a que permite un estudio profesional sobre las manifestaciones antisociales e interacción de fuerzas psíquicas para el estudio de los motivos en la manifestación de este tipo de conductas. Así las cosas, en el siglo actual, la criminología y psicología se unen para el estudio del enigma criminal basándose en diversos modelos:

2.2.1 Teorías biológico conductuales.

Destaca Del Castillo, (2010) la teoría surgida a mediados del siglo XX de Hans Eysenck “teoría de la personalidad delincuyente”, cuyo postulado eje se fundamenta en que las personas son condicionadas en diferentes grados y aquellas que presentan mala condicionalidad, aprenden más lentamente a inhibir su comportamiento antisocial, existiendo así una mayor posibilidad de que estas comenten algún delito. En esta teoría se destaca la trascendencia de tres dimensiones psicológicas en la personalidad, las cuales intervienen en la condicionalidad que se menciona anteriormente:

- 1.- *Baja activación cortical*: Se manifiesta por medio de la extraversión, impulsividad y amor por el riesgo.
- 2.- *Neuroticismo*: Refleja una marcada inquietud y desajuste emocional.
- 3.- *Psicoticismo*: Caracterizado por acciones crueles, insensibilidad social, carencia de emociones auténticas, búsqueda de emociones, peligros y desprecio hacia los demás.

Eysenck, señala que las mencionadas dimensiones tienen una base biológica de carácter hereditario por tanto, la manera óptima de intervención para la prevención de conductas antisociales o agresivas, es actuar sobre el medio ambiente, brindando así a través del entrenamiento, habilidades que permitan inhibir este tipo de conductas a personas con riesgo de desarrollarlas.

2.2.2 Modelos socio conductuales: El aprendizaje social.

Por su parte este modelo tiene cómo teoría que el desarrollo de las conductas criminales se da por medio de un proceso de aprendizaje, donde la observación e imitación juegan un papel fundamental ya que estas conductas son adquiridas de otros miembros de la colectividad, aseverando que la violencia es una conducta aprendida a lo largo de la vida; su máximo representante es Bandura, quien señala que se puede llegar al desarrollo de la criminalidad por medio de dos vertientes: la experiencia directa y la observación, pero no niega la influencia de factores biológicos.

Citando a Feldman en su “teoría del aprendizaje”, Del Castillo, señala que en esta teoría se integran factores genéticos, situacionales y conductuales ya que un individuo puede aprender a delinquir por reforzamiento diferencial, modelamiento social e inducciones situacionales. Pero así mismo puede aprenderse a no delinquir por medio de la socialización temprana y consecuencias positivas del cumplimiento de las normas. Cita también la “teoría de la asociación diferencial y el refuerzo”

desarrollada desde la corriente conductista por Sutherland y perfeccionada por Akers, la cual postula que la persona es más propensa a ejercer conductas delictivas cuando ha recibido mayor cantidad de refuerzos para ejercerlas.

2.2.3 Teoría cognitiva del desarrollo moral.

Se señala que en esta teoría el comportamiento del individuo es más complejo que la respuesta de reflejos y hábitos, brindando así, suma importancia a los procesos cognitivos como determinante de la conducta, como la propia percepción del mundo, valores y normas propios, desarrollo moral, etc. explicando de esta forma que los sujetos que acatan las leyes con la finalidad de evitar sanciones, pensando en sus intereses propios por medio de un razonamiento moral, resultan más susceptibles a infringir las leyes que aquellos que en realidad tienen un convencimiento de que las leyes sirven de manera positiva para la sociedad y para ellos mismos, denotando así que la mejor forma de evitar el delito es crear en la persona un elevado razonamiento moral.

2.3 Corrientes de investigación y pensamiento.

En Del Castillo, (2010) se señala que en la actualidad y para poder concebir una visión integrada en el estudio del acto criminal, se ha identificado que la psicología tiene mucho que aportar sobre el delincuente y sus actos, estudiando desde sus procesos cognitivos, retomando la psicología biológica y el estudio de las carreras delictivas. En el ámbito cognitivo se han analizado las distorsiones y racionalizaciones que poseen los delincuentes en el proceso en que estos deciden cometer un delito, la forma en que estos inhiben su conciencia y ansiedad de forma tal que logren no sentirse culpables una vez que ejecutan sus actos, analizando también los esquemas cognitivos que se emplean para interpretar su realidad.

Acentuando que hay múltiples factores que se imponen en esta conducta; como la cultura, los genes, temperamento, personalidad y ambiente, surgen cuatro corrientes de pensamiento e investigación:

2.3.1 Criminología biosocial.

Con base en Guardiola, (2011) se señala que esta perspectiva retoma la delincuencia desde tres vertientes fundamentales; *la psicología evolucionista* basada en las teorías de Darwin sobre selección natural del comportamiento humano; por su parte, del Castillo señala que las conductas delictivas se dan en función a un ambiente evolutivo, debido a que en algún momento, estas permitían favorecer la reproducción, supervivencia y adaptación de los individuos. Guardiola determina que el comportamiento criminal en el ser humano resulta normal ya que es una conducta que en sí misma le permite sobrevivir. El pionero en esta postura evolucionista es Michael Ghiglieri, quien a través de su obra "el lado oscuro del hombre", difunde una perspectiva biológica retomando estudios comparativos del

comportamiento en grandes simios, brinda aportaciones científicas y entrevistas personales, aportando un ambicioso análisis del origen de la violencia y agresividad.

Guardiola cita a Adrián Raine para hablar sobre la genética del comportamiento o *genética conductual*, enmarcando que un solo gen no puede generar la tendencia a la criminalidad, los genes codifican proteínas y enzimas influenciando los procesos fisiológicos cerebrales que pueden determinar conductas criminales, sin embargo, su estudio corre a cargo de la neurología, la psicobiología o la neuroquímica. De esta forma, no se tiene una postura radical referente a la etiología de la criminalidad, más bien se considera que esta puede resultar de la combinación de factores entre los cuales por supuesto, la parte biológica juega un papel importante. Del Castillo, formula la tendencia hereditaria como base de la delincuencia y etiología de la conducta antisocial, sin embargo a través de diversos estudios se ha demostrado que la herencia genética podría ser aplicable para la realización de delitos de la propiedad más no así para la ejecución de crímenes violentos.

Se aborda también *la neurobiología*, entendida como el estudio del cerebro y respuestas del sistema nervioso autónomo, propone la existencia de anomalías en el funcionamiento de la zona pre frontal del lóbulo temporal, área que se encarga de la integración de información, comportamiento ejecutivo, toma de decisiones y práctica de conductas. De esta forma se explica la “búsqueda de sensaciones”, debido a que el sujeto elige aquellas que generen en él, riesgo y novedad, por tanto el cerebro dará indicaciones a través de los neurotransmisores y el sistema hormonal para la desinhibición de conductas. Guardiola cita los estudios de Antonio Damasio referentes a “los cimientos de la mente”, apuntando a que los sentimientos de dolor y placer no son sólo emociones, sino revelaciones de la situación del organismo entero. Retomando a ambos autores se tiene que una lesión en el córtex pre frontal, alteraría la capacidad del individuo para experimentar culpa, vergüenza, perturbación y desesperación, incluso se retoma también el papel de los neurotransmisores y el sistema nervioso autónomo.

2.3.2 Teoría del control social/autocontrol.

Esta teoría fue desarrollada por Travis Hirschi y se basa en el autocontrol, señalando que la ausencia de este genera la criminalidad siempre y cuando existan las condiciones para que el delito pueda realizarse, se dice también que las personas que se aventuran a cometer estos actos cuentan con un perfil específico donde se destaca la presencia de impulsividad, impaciencia, egocentrismo, insensibilidad y baja activación nerviosa.

La existencia del autocontrol es dada según Hirschi, por los nexos que tiene el individuo con la sociedad, cuya ruptura o carencia de estos, implicaría en él un quebrantamiento de su estada en un sistema social, actuando como detonante de una conducta criminal. Este sistema social que se menciona, por su parte, se encuentra integrado por el apego a los padres, determinando que cuando esta figura actúa con un estilo de crianza negligente se reflejara en el hijo a través de comportamientos abusivos y antisociales ya que el menor no aprende a inhibir sus deseos egocéntricos, también subraya el efecto de la participación en actividades

convencionales, creencia en un valor común y compromiso de las líneas convencionales de acción.

Hirschi habla también de la teoría de “bajo control”, la cual versa en el grado en que las personas son vulnerables a tentaciones del momento y señala que este tipo de individuos se caracterizan por centrarse en el presente y su satisfacción inmediata, destacando por consecuencia cómo rasgo característico, la impulsividad, existencia de fascinación por correr riesgos, ser impacientes, egocéntricos e insensibles, así como escasa tolerancia a la frustración y alta tolerancia al dolor físico.

2.3.3 Criminología del desarrollo.

Cómo plantea Del Castillo, (2010) la criminología del desarrollo se enfoca en el estudio de las carreras delictivas y las “teorías del curso de la vida”, que hacen referencia al estudio de los sucesos vitales y las conductas delictivas enfocándose a su vez en la teoría del desarrollo de Moffitt, misma que señala que la delincuencia se da por múltiples factores, desde los biológicos, estilos de crianza, fracaso escolar y en general aquellos acontecimientos que se suscitan a lo largo de la vida a medida que crece una persona, de forma que si las personas sufren transiciones, cambios y/o alteraciones en su vida, una conducta criminal puede iniciarse, finalizarse o modificarse, hacerse más esporádica, intensa, rápida, etc.

Asevera que según datos arrojados en sus investigaciones, los adolescentes que realizan actos delictivos lo hacen al inicio de la mencionada etapa, sin embargo posteriormente disminuye hasta erradicarse, pero existe un porcentaje de casos donde esta conducta se ve influida por factores relacionados a disfuncionalidad neurológica y problemas familiares que interfieren en el desarrollo y mantenimiento de conductas antisociales.

Terrie Moffitt, de hecho clasifica a los delincuentes en aquellos cuya actividad delictiva se limita a la adolescencia y delincuentes persistentes cuya actividad criminal se da a lo largo de toda su vida y señalando que las causas que incentivan la conducta en cada caso, son distintas; en el primero, se considera el mimetismo y en el segundo, causas neuropsicológicas, desarrollo del comportamiento, pero también considera diversos factores ambientales cómo el entorno, familia, etc.

2.3.4 Criminología racionalista.

Esta perspectiva se centra en concebir el delito cómo una decisión racionalizada y visualizar cómo motivante un beneficio personal que originalmente tendría que lograr por un medio con mayor esfuerzo y trabajo. De esta forma, resulta importante al hablar sobre prevención del delito, fomentar que la persona pueda ver más contras que pros al cometer la acción, Del Castillo, (2010) cita a Wilson quien refuta la postura concerniente a que los factores externos de la persona son los que influyen en la decisión de la misma al momento de cometer un hecho delictivo, denota la importancia de implementar la intimidación cómo medida preventiva ya que siguiendo esta lógica, al imponer condenas realmente fuertes, la persona podrá abstenerse del deseo de realizarlos.

Del punto anterior se desprenden dos conceptos fundamentales: *la teoría de las actividades rutinarias* que alude a tres aspectos importantes para que el individuo delinca: la motivación, objetivo accesible y ausencia de guardianes del objetivo. Además de coincidir en el criterio anteriormente señalado, respecto a que la persona evaluará el riesgo/beneficio que puede generarle la acción, también se señala que el delincuente busca las oportunidades dentro de su contexto, considerando sus trayectos, actividades cotidianas, tiempos, ocio y en general dentro de sus rutinas. *La prevención situacional* apunta a aquellas estrategias que han de ser consideradas para reducir las posibilidades de delinquir, por tanto no se enfoca a modificar la conducta del delincuente.

Así mismo se cita que a finales de los años 70 en Estados Unidos, los índices criminales aumentan considerablemente y muy por el contrario, la efectividad en las investigaciones disminuyó, por lo que el FBI desarrolla un “Proyecto de investigación de la personalidad criminal” que se basa en el estudio de asesinos múltiples convictos, sus características de personalidad, interpretación de rastros dejados en la escena del crimen, etc., para poder desarrollar un perfil psicológico y clasificar en diferentes tipos de asesinos. Este evento origina lo que hoy puede definirse como investigación psicológica del delito.

CAPÍTULO III.

Psicopatología criminal

3.1 Psicopatología

La psicopatología comprende el estudio de los signos, síntomas, causas y formas de comportarse de un ser humano, en Scharfetter, (1988) se señala que la psicopatología debería de enfocarse en el comportamiento general del individuo y no centrarse únicamente en su comportamiento patológico, debido a que la psicopatología descriptiva se enfoca justamente en estas características. Resulta trascendente poder denotar que el estudio de la psicopatología no es un asunto estático sino por el contrario es algo que está en constante movimiento, que se modifica con el devenir del tiempo, la vida del ser humano se encuentra influenciada por múltiples variables, tales como por ejemplo: la herencia, la interacción social y cultural de donde se desarrolla, es así que no se puede considerar a la persona aislada de lo que le rodea hablando desde la perspectiva patológica que presenta.

Se indica que al hablar de una patología es ineludible hablar también del término de “normalidad” y es que justamente la psicopatología se enfoca en el desvío que existe en el individuo al dejar de seguir las normas sociales que se han implementado a través del tiempo y que al final del día son normas que permiten llevar a cabo diversos tipos de roles en la vida. Precisamente la palabra normalidad proviene del latín “norma” que funge como medida para no exceder o carecer de ciertas habilidades, destrezas o comportamientos sociales que rompan los patrones de comportamiento, de esta manera existen también normas de lo “anormal”.

Así mismo se denota que las normas resultan imprescindibles en toda colectividad ya que favorece el mantenimiento de las estructuras sociales, proporcionando organización, protección propia y ajena sin embargo, pueden también generar una deficiente adaptabilidad al medio social en el que el individuo se desarrolla, de tal suerte, cuando una persona sale del parámetro de lo que se considera normal en una sociedad, se hace referencia a un estado de “enfermedad”, indicando la existencia de un “trastorno psicológico”, de esta forma el comportamiento de una persona puede ser evaluable.

Indica que la medición del grado de normalidad de una persona será realizado en base al comportamiento que mantiene la mayoría de individuos que correspondan al mismo sexo, rango de edad, etc. del medio social en que se desenvuelve y es en este punto justamente donde se denota la marcada relatividad de normalidad que ha de darse en cada grupo o esfera social.

3.2 Rasgos de psicopatología criminal.

En Vicente, (2011) se cita a (Monaham, 2006) indicando que una personalidad psicopatológica cómo se ha señalado anteriormente, tiene la posibilidad de alterar y vulnerar la vida en sociedad y enfocando este aspecto hacia la conducta criminal, genera una colisión con el sistema de justicia, de aquí se desprende el interés criminológico y forense en el aspecto psicopatológico. Es así que Redondo y Andrés Pueyo, (2007) señalan que la psicología criminal enfoca sus investigaciones e interés en la explicación de la conducta criminal, el estudio de las carreras delictivas, la prevención y tratamiento del acto criminal y la predicción de reincidencia delictiva y/o violencia.

Según afirmaciones de Vicente, (2011) existe una tendencia habitual de que las personas que padecen trastorno antisocial de la personalidad (TAP), pueden presentar o no desajustes psicopatológicos y cumplir con características de los delincuentes de carrera, así mismo pueden existir psicópatas que presenten o no rasgos de (TAP), sin embargo se afirma que cuando ambas características se encuentran presentes en el sujeto se habla de criminales con alto índice delictivo, enfatizando también la agrupación de desajustes desde la perspectiva de personalidad afectada, sea cognitiva, afectiva, de actividad intrapersonal y estilos de vida cómo señala (Muñoz, 2010).

La escala cognitiva hace referencia al sentido de creencias, criterios, interpretación de eventos vitales y carácter que el individuo va construyendo en su proceso de formación; cuando existe alteración en este rubro, será posible caracterizarlo por una visión egocéntrica del entorno, donde esté buscará por sobre todo, su propia satisfacción y desconsideración por los miembros del resto de su medio. También existe la posibilidad de presentar una sensación de grandiosa auto valía, respondiendo de forma hostil a las críticas que puedan emitirse en torno a su persona ya que esté contará con una percepción de omnipotencia, sensación irreal de inmunidad así como una impresión hostil y amenazante del medio, presentando una constante desconfianza hacia el resto de miembros de la colectividad cuyo criterio recurrente es que la confianza es sinónimo de ingenuidad.

En cuanto a la esfera afectiva Vicente, (2011) señala la parte heredo-biológica de la personalidad (temperamento), mencionando que esta se forma en el primer núcleo familiar y es la respuesta emocional que se genera en relación a los estímulos de su medio, es así que citando a Muñoz, Navas y Fernández, (2003); Navas y Muñoz, (2004); Alcázar, Verdejo y Bouso, (2008), un desajuste en este aspecto genera en la persona, disfunciones en el procesamiento de la información emocional y por otra parte, limitaciones severas para ser condicionados con el castigo. Conductualmente la persona presentara un manejo inadecuado de la ira, la cual según Cornell, Warren, Hawk, Stafford, Oram y Pine, (1996) puede darse en dos vertientes, una ira sincera o visceral y una ira fingida o instrumental para técnica de control; también se apreciara una falta de empatía y de remordimiento por sus conductas.

Por su parte Hirigoyen, (2003) sostiene que la actividad intrapersonal del psicópata está caracterizada por el establecimiento de relaciones de poder y control sobre los demás, volviéndose hábil en el engaño, coacción y violencia física, contando también con amplias habilidades de manipulación, carácter seductor y persuasivo. Finalmente los desajustes en el estilo de vida están caracterizados por impulsividad, haciéndolo vulnerable a la ejecución de actividades ilícitas, incluso llevar un estilo de vida parasitario; una necesidad de estimulación y tendencia al aburrimiento, teniendo a la necesidad de experimentar sensaciones novedosas generando una personalidad inconstante y voluble; de igual forma presentar un marcado cuadro de irresponsabilidad en las diferentes esferas de su vida.

De esta forma y según Duero, (2013) el reconocimiento de síntomas en una persona harán posible emitir un diagnóstico y es así que en una necesidad de contar con criterios confiables y que permitieran basar en estudios previos el origen de la sintomatología y características particulares de una conducta, se emite así en los años cincuenta, la primera versión del Manual Diagnóstico y Estadístico de los trastornos mentales (DSM). Cunningham (2000), menciona que “la introducción de la metodología del diagnóstico operacional mejoró la fiabilidad y por tanto el acuerdo entre los clínicos al momento de realizar un diagnóstico”.

Cómo se señaló con anterioridad y según Cohen y Felson, (1979) la ejecución de un hecho delictivo requiere para ser ejecutado, un individuo motivado, una víctima y una alta percepción de vulnerabilidad de la misma; el empleo de la psicopatología en el estudio de la motivación delincinencial se da con mayor frecuencia en los delitos con alto contenido de violencia, de esta forma se ha creado a través del tiempo el hábito de atribuir a los enfermos mentales este tipo de delitos, sin embargo los trastornos de personalidad esquizoide y paranoide han sido más persistentes en personas reclusas.

“La investigación al respecto parece coincidir que los trastornos de personalidad antisocial y límite (cluster B –DSM-IV-R–) y los trastornos esquizoide y paranoide de personalidad (cluster A –DSM-IV-R) son los que más probabilidad tienen de entrar en colisión con el Sistema de Justicia (Martínez, López, Díaz, 2001; González, 2007). De igual forma, estos sujetos son fuente recurrente de conflictividad en el entorno penitenciario” (Arroyo y Ortega, 2009).

A su vez Hare, (2000) señala también de acuerdo a estudios realizados, que una persona psicópata tiene en promedio tres veces más probabilidad de reincidir delictivamente en un crimen violento e internamente en el sistema penitenciario, siendo también quienes presentan una alta incidencia de comportamiento disfuncional.

3.3 Evaluación de la psicopatología criminal

De acuerdo con Echeburúa, Muñoz & Loinaz, (2011) se habla de que los instrumentos de evaluación mayormente empleados en los ámbitos clínicos y forense son los auto informes y entrevistas estructuradas, sin embargo en el

aspecto clínico se ha empleado de forma asaz en uso de instrumentos de evaluación, no obstante una de las principales problemáticas que se presentan es la confiabilidad que puede tenerse de estas herramientas, debido a que los datos recabados pueden haber sido previamente contaminados y/o tergiversados por medio de la manipulación de un tercero que haya realizado un asesoramiento legal que permita favorecer a la persona que ha de ser evaluada.

Abordan también la diferencia que existe entre una evaluación clínica y una evaluación forense, a pesar de que en ambos casos el objetivo del estudio sea determinar el estado mental de la persona, en el segundo caso se centra en un trato más escéptico y cómo medio para entender la conducta delictiva, mientras que en el primer caso, la intervención se convierte en el eje central del estudio.

TABLA 1. Evaluación forense y evaluación clínica.

	<i>Evaluación forense</i>	<i>Evaluación clínica</i>
Objetivo	Ayuda a la toma de decisiones judiciales	Diagnóstico y tratamiento
Relación evaluador-sujeto	Escéptica pero con establecimiento de un rapport adecuado	Ayuda en el contexto de una relación empática
Secreto profesional	No	Sí
Destino de la evaluación	Variable (juez, abogado, seguros...)	El propio paciente
Estándares y requisitos	Psico-Legales	Médico-psicológicos
Fuentes de información	Entrevista. Test. Observación. Informes médicos y psicológicos. Familiares. Expedientes judiciales	Las mismas (excepto los expedientes judiciales) y el historial clínico
Actitud del sujeto hacia la evaluación	Riesgo de simulación o de disimulación o de engaño (demanda involuntaria)	En general, sinceridad (demanda voluntaria)
Ámbito de la evaluación	Estado mental en relación al objeto pericial	Global
Tipo de informe	Muy documentado, razonado técnicamente y con conclusiones que contesten a la demanda judicial. Documento legal.	Breve y con conclusiones. Documento clínico
Intervención en la sala de Justicia	Esperable. En calidad de perito	No esperable. En calidad de testigo-perito

Echeburúa, E., Muñoz, J. M., & Loinaz, I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. *International journal of clinical and health psychology*, pp.144.

De acuerdo con Vicente, (2011) se describe que existe un instrumento referenciado a nivel internacional para poder medir la psicopatía en la población penitenciaria, en la práctica clínica y forense, cuya práctica y estudios han demostrado hasta la fecha contar con la posibilidad de detectar perfiles delictivos, conductas antisociales

fuera y dentro de prisión, reincidencias y quebrantamientos de condena siendo la llamada PCR-L (Escala de evaluación de la psicopatología de Hare), la cual es una prueba de 20 ítems retomados a través de una entrevista semiestructurada, esta proporciona una puntuación general de Psicopatía y puntuaciones en 2 factores (Interpersonal/Afectivo y Desviación social) y en 4 facetas (Interpersonal, Afectiva, Estilo de vida, Antisocial); la puntuación es dada en valores entre 0 y 2.

Referente al ámbito clínico se pueden citar diversas escalas de medición psicopatológica de acuerdo al área en que se considere, se ha fracturado la estabilidad y bienestar de la persona, retomando el criterio de que la motivación de este, para cometer actos delictivos puede estar incentivado por factores diversos, la empleabilidad de estas escalas dependen de elementos cómo la edad, el lugar geográfico donde se encuentre el individuo, etc. sin embargo, siempre debe tenerse en consideración cuál es la finalidad última de la aplicación de la prueba psicométrica.

Por lo que refiere a los instrumentos de evaluación en la práctica clínica y forense, Martínez, Rivera, & Vilariño, (2014), describen que se agrupan en torno a tres modalidades: la *observación y registro conductual*, para poder registrar todo lo que el paciente no informe pero también para poder detectar inconsistencias y contradicciones de lo que el sujeto ha informado, los *instrumentos psicométricos* que han de emplearse en la práctica forense deben cumplir con validez y fiabilidad y proporcionar una huella psíquica del sujeto que también pueda ser interpretada por otro perito. Se afirma que generalmente los instrumentos empleados en el ámbito forense es el Inventario Multifacético de Personalidad de Minesota-2 MMPI-2, la adaptación para adolescentes MMPI-A, el inventario de síntomas SCL-90-R y el inventario de valoración de personalidad PAI; sin embargo es de destacarse que el uso de psicometría no es prueba suficiente para la evaluación ya que solo proporciona impresiones diagnósticas. Finalmente se afirma que las *entrevistas* representan la herramienta más importante para la obtención de información sobre el estado mental, citando a Arce y Fariña (2001), por su instrumento entrevista clínico-forense, misma que ha demostrado contener fiabilidad y validez en diversos contextos forenses; adicionalmente se propone también la implementación de entrevistas estructuradas cuya finalidad es la identificación de simulación, cómo la Escala de Trastornos Afectivos y Esquizofrenia (SADS) Spitzer y Endicott (1978) y la y la Entrevista Estructurada de Síntomas Informados (SIRS) de Rogers (1986).

3.4 Instrumentos de evaluación en psicología criminal

La evaluación que ha de realizarse en el ámbito jurídico debe considerar todos los aspectos importantes que constituyen al sujeto y nunca perder de vista el objetivo que tiene esta investigación para el ámbito legal así como su implicación para la toma de decisiones, por tanto al momento de realizar una evaluación psicológica, se emplean instrumentos que evalúan diversos rubros, por ejemplo la inteligencia, para poder determinar legalmente la responsabilidad penal que tiene el criminal en el acto delictivo estableciendo relación entre sus capacidades intelectuales y el acto.

3.4.1 Escalas de inteligencia

Para este objeto, se emplean instrumentos como la **Escala de Inteligencia Wechsler para Adultos, WAIS-III** creada en el año de 1999 por David Wechsler y que sirve para evaluar inteligencia: CI verbal, CI manipulativo y CI total en población adulta, cuya última actualización se realizó en 2012; Amador,(2013) señala que se encuentra conformado por un total de quince pruebas, diez principales y cinco opcionales que se agrupan en cuatro índices: *Comprensión verbal (ICV)* consta de diversas tareas que permiten evaluar habilidades; semejanzas (S) para asociar conceptos a través éstas, vocabulario (V) evalúa el nivel de educación, riqueza verbal y semántica por medio de este, su capacidad para adquirir, almacenar y recuperar información a largo plazo con el rubro información (I) y cómo opcional se tiene la comprensión (CO) que consiste en explicar qué se debe hacer en ciertas circunstancias exponiendo el juicio práctico y sentido común. *Razonamiento perceptivo (IRP)* por medio de cubos (C) que evalúa el análisis y síntesis visual, puzles visuales (PV) que cuantifica el razonamiento no verbal el análisis de estímulos visuales abstractos, matrices (M) que mide el razonamiento abstracto y capacidad de procesamiento visual, balanzas (B) para determinar la capacidad de comparación, establecer analogías y medir razonamiento cuantitativo y las figuras incompletas (FI) que permite diferenciar entre aspectos esenciales y no esenciales, siendo estos dos últimos marcados como opcionales. *Memoria de trabajo (IMT)* evaluado por dígitos (D) que establece la atención y resistencia a la distracción, memoria de trabajo y auditiva inmediata, aritmética (A) que determina la habilidad de ejecutar operaciones numéricas, atención, concentración y memoria de trabajo, cómo opcionales se tiene letras y números (LN) que valora atención, concentración y memoria de trabajo. *Velocidad de procesamiento (IVP)* emplea la búsqueda de símbolos (BS) para medir la rapidez y agilidad de percepción procesando información visual simple, clave de números (CN) establece la destreza viso motora para el aprendizaje asociativo y cómo opcional se tiene la tarea de cancelación (CA) que cuantifica la vigilancia y atención selectiva así como la coordinación viso motora.

Cómo otra de las pruebas más empleadas para medir el CI se menciona el **Test de Matrices Progresivas de Raven (RAVEN)**; creado por Penrose & Raven, 1936; Raven, 1939. En Valcárcel, Martínez, Bouza & Solozabal, (2000) se señala que este instrumento es uno de los de mayor empleo ya que tiene cómo beneficio que puede ser aplicado tanto en adultos cómo en niños, además de que se encuentra exento de patrones educativos y culturales, se encuentra orientado a medir al coeficiente intelectual de una forma no verbal, consta de una serie de láminas en las que el sujeto es puesto a prueba para identificar las piezas faltantes según la serie presentada. Según el manual del test de matrices progresivas de Raven, se le brindan indicaciones al sujeto para completar “la parte que falta” teniendo un tiempo límite de 60 minutos. La prueba consta de 24 problemas analíticos (a y b) de tipo gestáltico que plantean percepción de totalidades en semejanzas, diferencias, simetría y continuidad y 36 problemas de razonamiento que evalúan la forma de pensar y discernir a través de operaciones analógicas, de educación y

correlatos. En Britton, Causadíás, Zapata, Barb, & Sánchez, (2010) se menciona que Con el mismo criterio de eliminación de limitaciones por un grado académico, sentido cultural o de lenguaje se emplea también la implementación del **Test de Inteligencia no Verbal TONI-2** creado por Brown, Sherbenou & Johnsen, 1990; el cual resulta similar en cierta forma al RAVEN ya que se emplean figuras abstractas con la finalidad de poder determinar el funcionamiento intelectual, este instrumento consta de dos versiones (A y B) incluidas en el mismo cuadernillo integrada cada una por 55 elementos que se ordenan por una dificultad creciente.

3.4.2 Instrumentos para medir rasgos de personalidad

Además de los test de inteligencia también son empleados aquellos que miden rasgos de personalidad del individuo cómo el **Test Gestáltico Viso motor Bender** realizado por la Dra. Lauretta Bender en 1938, bajo influencia gestáltica. Se encuentra desarrollado para poder medir los niveles de maduración y daños orgánicos identificando casos donde exista una muy alta probabilidad de alteración cerebral orgánica, en Heredia, Hidalgo & Rocha, (2011) se indica que consiste en nueve tarjetas blancas tamaño postal, con diseños grabados al centro y numeradas, al sujeto de estudio a de entregarse varias hojas blancas tamaño carta colocadas en vertical, lápiz y goma y se le brindan indicaciones de que visualice los dibujos y los copie tal cómo los ve. La prueba permite medir la organización y secuencia (lógica, sobre metódica, irregular, confusa o caótica), esta organización se relaciona con su vida cotidiana y su capacidad de anticipación y planeación; los sujetos obsesivos darán secuencias rígidas, mientras que los confusos o psicóticos agudos observan secuencias caóticas y en individuos “normales” se esperan secuencias lógicas siempre y cuando no hayan observado alto grado de ansiedad.

Hutt, (1975) señala que la posición de la letra A se encuentra relacionada con el acercamiento-rechazo del individuo, de forma que las personas retraídas tienden a ubicarla en la parte superior izquierda de la hoja y los egocentristas en el medio de la misma. En cuanto al uso del espacio, se habla de constricción cuando la persona usa menos de la mitad de la hoja para realizar los 9 dibujos, relacionándose con conductas evitativas, introversión, pasividad y hasta una posible hostilidad encubierta y expansión, el uso de más de una hoja y se asocia con personas auto afirmativas, extrovertidas y ocasionalmente hostiles. Sí dos figuras chocan entre sí se habla de colisión o bien si se ubican a menos de 5 mm entre sí es una tendencia a la colisión y está relacionado ampliamente con la presencia de alteraciones orgánicas, personalidades impulsivas y abiertamente hostiles.

Se indica que el uso del margen por su parte indica ansiedad encubierta cuando es empleado en siete o más figuras aunque cabe señalar que las investigaciones sobre esto no han sido concluyentes; además la rotación de la hoja o de la tarjeta estímulo o el persistente intento de hacerlo se atribuye a tres cuestiones, la primera de ellas se relaciona a conductas de niños pequeños, la segunda cuando se aplica en personas con alteraciones orgánicas ya que emplean este acto cómo un mecanismo compensador a su déficit y el tercer caso se le atribuye a personas obstinadas, irritables o con conductas de oposicionismo. Se espera que la calidad

y movimiento en las líneas trazadas sea constante, cuando se presentan irregularidades en el trazo y no están relacionadas con la edad del evaluado, alteraciones orgánicas o con la poca habilidad del uso del lápiz, se tiene que las líneas gruesas reflejan hipertonía muscular presente con frecuencia en sujetos con problemas en el control de impulsos o bien las líneas delgadas reflejan hipotonía muscular característico de personas evitativas.

Por otra parte en cuanto al tamaño de los dibujos la micrografía podría asociarse con ansiedad cuando se representa una disminución de $\frac{1}{4}$ del dibujo real mientras que la macrografía relacionada al aumento también de $\frac{1}{4}$ o más de la figura real puede hablarnos de conductas compensatorias y extraversión; si existiera un aumento o disminución progresivo del tamaño ocurriendo en por lo menos seis figuras se relacionaría el primer caso con tendencias agresivas y dificultad para el control de impulsos y en el segundo caso con personas introvertidas, inhibidas y con reacciones depresivas; si estos cambios se dan de manera ocasional puede deberse a perturbaciones emocionales. Las modificaciones de las figuras en la prueba de igual forma aportan valiosa información; la dificultad en el cierre para unir partes de las figuras, repasos, borrones o correcciones se asocia con dificultad en las relaciones intrapersonales, en el caso de las figuras 6 y 7, si existiera dificultad en el cruzamiento se habla de posible indecisión, compulsión y fobias.

Hutt indica que en las figuras 4, 5 y 6 al existir modificación significativa en las curvaturas o se reemplaza por líneas oblicuas o aumento en la curva refleja hiperreactividad emocional mientras la disminución o aplanamiento señala respuesta afectiva pobre o ánimo deprimido, sin embargo esta hipótesis no está corroborada por completo por lo que ha de usarse con cautela; si existiera una modificación de 15° o más en la angulación de los diseños al ser replicados se relacionan a dificultades para enfrentarse a estímulos afectivos y un aumento en la angulación es relacionada con disminución de la afectividad, lesiones orgánicas e incluso retraso mental. Las distorsiones son indicadores de psicopatología severa en la réplica de las imágenes cómo rotación mayor de 15° puede hablarse de patología intracraneal, trazos primitivos desde una perspectiva maduracional, mientras que la sustitución de puntos por círculos o rayas por puntos pueden hablar de regresión, así como la adición de elementos no presentes en las tarjetas estímulo, usar partes de la imagen anterior en la figura actual, al segundo intento de reproducción de la figura sin completar el primero ni borrarlo simplemente ignorarlo o tacharlo, presentar la figura incompleta o estar tan separado que no parece parte de un solo estímulo o superposición en las figuras.

De acuerdo con lo señalado en Martínez, Rivera, & Vilariño, (2014) el ***Inventario Multifásico de la Personalidad de Minesota-2 (MMPI-2)*** fue publicado en 1989 por Mc Kinley, Hathaway, se caracteriza por ser empleado ampliamente en el contexto forense, permitiendo realizar una evaluación del estado clínico de la persona, pero también y gracias a las escalas de validez que lo integran permite a su vez estudiar el grado de simulación que el criminal puede emplear. Para Butcher y Ben-Porath, (2004) dentro de las ventajas más destacables se tiene que: se ha validado y adaptado a diversos países e idiomas además de que se ha demostrado

su fiabilidad y validez a lo largo del tiempo, de igual forma se ha ido renovando el instrumento introduciendo nuevas escalas de acuerdo a los avances en psicopatología además de permitir una interpretación objetiva aplicando normas estandarizadas, está integrado por 567 ítems entre los que debe responderse entre verdadero y falso, aunque cuenta con una enorme cantidad de escalas, esta evaluación se da en función a diez escalas clínicas que se basan en la medición de hipocondría (midiendo el grado de preocupación que tiene la persona por sus funciones generales), depresión (evaluando la apatía, pérdida de interés, incapacidad para el trabajo, etc.), histeria de conversión (mencionando quejas sobre problemas orgánicos y sensaciones de tensión, angustia o miedo), desviación psicopática (evalúa la psicopatología o bien la personalidad asocial y la nula adaptación familiar y escolar así como conflictos con la autoridad), masculinidad-feminidad (abarca relaciones sociales y aficiones), paranoia (evalúa ideas delirantes y sensibilidad acentuada), la psicastenia (diagnostica el trastorno obsesivo compulsivo, toca la ansiedad, baja autoestima y poca habilidad para la toma de decisiones), esquizofrenia (se enfoca en las distorsiones de la percepción, enajenación, relaciones familiares débiles, poco control de impulsos y falta de apetito sexual) hipomanía (referenciando el estado maníaco moderado, incluyendo las ideas de grandeza, extraversión y altas aspiraciones) e introversión social (analizando la tendencia de aislamiento).

Para el empleo de este instrumento en el ámbito forense es de resaltar la serie de escalas de control y validez con las cuales cuenta, como *la escala de interrogantes* la cual se puede considerar los ítems dejados en blanco o resueltos como verdadero y falso a la vez como indicadores de simulación por evitar colaborar con la evaluación debido a que de acuerdo a la (American Psychiatric Association, 2002), el instrumento será anulado con 30 o más ítems no resueltos o con respuesta doble; sin embargo Graham, (2006) lo reduce a 10. De la misma forma se menciona la *escala K (factor corrector)* que permite evaluar la actitud del sujeto ante la evaluación, se señala que ($T \geq 65$) es propio de un estado a la defensiva y ($T < 40$) es propio de personas que fingen tener dificultades mentales según Graham, (2006). *La escala F* (incoherencia) se basa en los contenidos insólitos, incoherentes, extravagantes, trastornos somáticos y del sueño, etc. señalando que puntuaciones elevadas avisan de posible simulación $T \geq 65$ Graham, (2006). La escala L se compone de 15 ítems todos orientados a la respuesta de falso y sirve para detectar a las personas que quieren dar una buena impresión de tal suerte que una puntuación elevada de ($T \geq 65$) resulta un indicativo de disimulación en caso forenses según (Bagby, Nicholson, Buis, Radovanovic, y Fidler, 1999; Bathurst, Gottfried, y Gottfried, 1997). En Martínez, Rivera & Vilariño, (2014) se cita a Rogers et al., (2003) y Graham, (2006) refiriendo que el índice Gough que se refiere al índice F y K permite detectar una mala imagen, teniendo un punto de corte promedio de 12; por su parte el perfil V invertida refiriéndose a las puntuaciones en F y K, por debajo de 50 advierten una exageración de síntomas según Jiménez y Sánchez, (2003) y (Nicholson et al., 1997).

Otro instrumento que permite valorar el estado psicológico del individuo en el ámbito judicial según Ballester & Villanueva, (2014) es el **Inventario Clínico Multiaxial de Millon III (MCMI-III)**, creado por Theodore Millon, es una prueba dirigida a adultos la cual permite evaluar problemas de personalidad identificando dificultades emocionales y personales, trastornos comportamentales o síndromes clínicos, consta de 175 ítems, en un formato de respuesta que oscila entre verdadero y falso, incluyendo 24 escalas clínicas y de control, midiendo prototipos de personalidad esquizoide, evitativa, depresiva, dependiente, histriónica, narcisista, antisocial, agresivo sádica, compulsiva, negativista, autodestructiva, esquizotípica, límite y paranoide. En síndromes clínicos, mide trastorno de ansiedad, somatomorfo, bipolar, distimia, dependencia al alcohol, dependencia de sustancias, estrés postraumático, trastorno del pensamiento, depresión mayor y delirante, en Souci & Vinet, (2013) se señala que dentro de las cualidades relevantes de este instrumento se encuentra su compatibilidad con la nomenclatura del DSM-IV, las adecuadas propiedades psicométricas, su brevedad al ser resuelto lo que permite a la persona evaluada minimizar fatiga además de ser redactados los ítems de una manera sencilla para que el evaluado tenga una fácil comprensión. Su última actualización es el MCMI-IV, se señala que tiene como parte de las modificaciones, una nueva escala de patrón de la personalidad “tempestuoso” que va en función a la última conceptualización teórica de los trastornos de la personalidad formulada por Millón y evalúa el aspecto entusiasta-tempestuoso-eufórico, incorporación de nuevos ítems y modificación de los anteriores para mejorar la interpretación de las puntuaciones en las escalas ofreciendo información útil y relevante.

Además en Martínez, Vilariño, (2014) se indica que el **Inventario de Valoración de la Personalidad (PAI)**, también mide la psicopatología en adultos y fue creado en 1991 por Morey, conformado de once escalas clínicas brinda cuatro grados de aprobación (falso, no es cierto en absoluto; ligeramente verdadero; bastante verdadero; y completamente verdadero) se encuentra formado por 344 ítems y distribuido en 22 escalas; en Ortiz-Tallo, Cardenal, Ferragut, & Santamaría, (2017) se señala que se agrupan en 4 de control, 11 clínicas que abordan quejas somáticas SOM (conversión SOM-C, somatización SOM-S e hipocondría SOM-H), ansiedad ANS (cognitiva ANS-C, emocional ANS-E y fisiológica ANS-F) y trastornos relacionados TRA (obsesivo compulsivo TRA-O, fobias TRA-F y estrés postraumático TRA-E), depresión DEP (cognitiva DEP-C, emocional DEP-E y fisiológica DEP-F), manía MAN (nivel de actividad MAN-A, grandiosidad MAN-Ge irritabilidad MAN-I), paranoia PAR (hipervigilancia PAR-H, persecución PAR-P y resentimiento PAR-R), esquizofrenia ESQ (experiencias psicóticas ESQ-P, indiferencia social ESQ-S y alteraciones del pensamiento ESQ-A), rasgos límites LIM (inestabilidad emocional LIM-E, alteraciones de la identidad LIM-I, relaciones interpersonales problemáticas LIM-P y autoagresiones LIM-A), antisociales ANT (conductas antisociales ANT-A, egocentrismo ANT-E y búsqueda de sensaciones ANT-B) problemas con el alcohol ALC, problemas con drogas DRG, 5 de tratamiento que incluyen agresión AGR (actitud agresiva, agresión verbal y agresión física), ideación suicida SUI, falta de apoyo social FAS, estrés EST y

rechazo al tratamiento RTR y 2 intrapersonales que evalúan la interacción social rasgos, dominancia DOM y afabilidad AFA.

Se indica la incorporación de escalas de validez: *inconsistencia INC* al final del cuestionario para detectar el grado constante de atención al resolver el instrumento, *infrecuencia INF* para la medición de respuestas aleatorias, *impresión negativa IMN* orientado a detectar si la persona ha resuelto el instrumento mostrando una patología superior a la realmente padecida con el objetivo de obtener algún beneficio y la *impresión positiva IMP* que guía a mostrar una personalidad más favorecida disimulando una desestabilidad social. Se incorporan cinco índices más de validez, *inconsistencia al final del cuestionario* permitiendo detectar la pérdida de focalización de la atención en el transcurso de la solución del cuestionario: *índice de simulación* focalizada en la detección de exageración o simulación de síntomas, *función discriminante de Rogers* empleado para detectar perfiles sinceros y simulaciones psicopatológicas, *índice de defensividad* empleada para detectar síntomas que quieren ser disimulados y la función discriminante de Cashel enfocado al estudio de la disimulación, estudio de patrones de respuesta defensivos y patrones sinceros.

En Zambrano Cruz, (2011) se señala que el **Cuestionario de Personalidad de Eysenck** es una prueba psicométrica para adultos, conformada por ítems de opción múltiple Ibáñez, (1997) señala que evalúa 4 escalas: *estabilidad-neuroticismo (N)* en donde las respuestas altas indican elevados niveles de ansiedad e inestabilidad emocional; *extraversión-introversión (E)* mide la socialización de la persona y puntajes altos serán determinados como sociable, impulsivo, optimista y poco sensible; *normalidad-psicoticismo (P)* denotando atributos como despreocupación, crueldad, falta de empatía y conflictos en su medio; *labilidad-veracidad (L)* evalúa la tendencia a la simulación de respuestas para generar una buena impresión. Se indica que en 1985 se presenta el **EPQ-R** el cual surge como resultado de una revisión y se aumenta la fiabilidad de la variable correspondiente a psicoticismo, este se conforma de 100 ítems, siendo 32 relacionados a la escala P, desapareciendo 6 del test anterior y apareciendo 13 nuevos, quedando integrado la escala P con 32 ítems, la escala E con 23 ítems, escala N con 24 ítems y escala M con 21 ítems;

Por otra parte la **Lista de Comprobación de Síntomas-90-R, SCL-90-R** fue desarrollada por Derogatis (1977, 2002) para la evaluación de síntomas presentes en el individuo y consta de 90 ítems puntuando en cinco opciones: "nada" (0), "un poco"(1), "moderadamente" (2), "bastante" (3) y "muchísimo" (4). Está conformado por 9 dimensiones primarias: somatización (conformada por 12 ítems que permiten evaluar un sentido de malestar corporal), obsesivo compulsivo (busca los pensamientos, impulsos y acciones no deseados e imposibles de evitar), sensibilidad interpersonal (detecta sentimientos de inferioridad, hipersensibilidad a opiniones, incomodidad e inhibición), depresión(se mide por medio de 13 ítems que estudia estado de ánimo disfórico, falta de motivación, desesperanza, baja energía y estados depresivos) , ansiedad (se mide a través de 10 ítems que evalúa ansiedad generalizada y aguda así como su manifestación psicósomática), hostilidad

(evaluada en 6 ítems que miden agresividad, ira, irritabilidad, rabia y resentimiento), ansiedad fóbica (evaluada en 7 ítems que busca respuesta persistente de miedo a personas, lugares, situaciones u objetos específicos), ideación paranoide (evaluado por seis ítems que abarca desórdenes del pensamiento, suspicacia, ideación delirante, hostilidad, grandiosidad y necesidad de control) y psicoticismo (evaluando alucinaciones, estilos de vida esquizoide y estados de soledad).

Además de contar con tres índices globales de malestar que funcionan también como indicadores de validez: *índice de gravedad o severidad global (GSI)* que combina el número de síntomas con su intensidad, *total de síntomas positivos PST* que contabiliza el número total de ítems con respuestas positivas, *malestar referido a síntomas positivos PSDI* que evalúa si la persona tiende a exagerar o minimizar sus malestares. Y finalmente cuenta también con 7 ítems adicionales que no se incorporan a ninguna de las nueve dimensiones pero cuenta con trascendencia clínica; poco apetito (19), problemas para dormir (44), pensamientos acerca de la muerte o morirse (59), comer en exceso (60), despertarse muy temprano (64), sueño intranquilo (66), y sentimientos de culpa (89) según lo señalado en Martínez, Rivera & Vilariño, (2014).

Por otra parte Adán, (2013) habla del **Cuestionario Factorial de la Personalidad (16PF)** creado por Raymond Bernard Cattell, Karen Cattell y Heather Cattell en 1993, Cattell señala que la personalidad es aquello que indica lo que una persona hará cuando se encuentre en situaciones determinadas, por lo que la personalidad son diferencias en conducta y estas son manifestaciones de constructos internos más o menos estables. Gallego, Macías & Cruz (2011) señala que el objetivo de esta prueba es medir las dimensiones fundamentales de la personalidad del adulto, sus escalas miden afabilidad en 11 ítems que hace referencia a la sociabilidad de la persona, 15 ítems de razonamiento evaluando la habilidad del sujeto para resolver problemas, 10 ítems de estabilidad que permite verificar el estilo de afrontamiento a retos de la vida cotidiana, 10 ítems de dominancia que permite reflejar la tendencia a ejercer la voluntad propia, 11 ítems de animación que refleja la espontaneidad y sociabilidad de la persona, 11 ítems de atención a normas estimando el grado de interiorización de las normas culturales, 10 ítems de atrevimiento que valoran el carácter emprendedor del sujeto frente a la timidez y retraimiento social, 11 ítems de sensibilidad evaluando la empatía, sentimentalismo y gusto por lo estético, 10 ítems de vigilancia que determinan el grado de suspicacia, escepticismo y desconfianza por el contrario, 11 ítems de abstracción que permite verificar si la persona está orientada a procesos mentales e ideas pragmáticas y realistas, 10 ítems de privacidad que miden la naturaleza de la apertura o privacidad de sus emociones, 10 ítems de aprehensión que evalúan la seguridad y despreocupación del individuo frente a la inseguridad preocupación y aprensión, 14 ítems de apertura al cambio diferenciando a los sujetos tradicionales y apegados a lo familiar de aquellos de mente abierta analítica e innovadora, 10 ítems de autosuficiencia verificando el contacto con los otros y el individualismo, 10 ítems de perfeccionismo evaluando la tolerancia con el desorden y falta de organización y disciplina y 10 ítems de tensión que evalúa la tensión nerviosa,

impaciencia e intranquilidad. Asimismo y tras estudios realizados en las diferentes versiones de esta prueba, se señala que la versión **16PF-5** es la que muestra mejores propiedades psicométricas según Musson y Francis, (2002); Aluja y García, (2005), este cuenta con 185 elementos, manteniendo las 16 escalas primarias e incorporando la escala de deseabilidad social (Mi), infrecuencia (IN) y aquiescencia (AQ) para el control de sesgos en las respuestas.

De acuerdo con Martínez, Rivera & Vilariño (2014), es recomendable la implementación de entrevistas estructuradas ya que estas proporcionan un método sistemático para la evaluación de síntomas asociados con trastornos mentales enfatizando que dos de las entrevistas estructuradas más empleadas en la evaluación de sujetos simuladores es la **Escala de Trastornos Afectivos y Esquizofrenia (SADS)** desarrollada por Spitzer y Endicott (1978), es una entrevista semiestructurada larga en la que el sujeto debe detallar de forma ordenada, su comienzo y severidad en los síntomas que presenta, evaluando simulación y la **Entrevista Estructurada de Síntomas Informados (SIRS)** que fue creada en 1986 que evalúa la inconsistencia de síntomas incompatibles con el diagnóstico psiquiátrico, consta de 172 ítems conformado con preguntas detalladas que valoran síntomas específicos y su severidad, preguntas repetidas que miden la consistencia en las respuestas y preguntas generales que mide síntomas específicos, problemas psicológicos y patrones de síntomas; en la actualidad cuenta con 8 escalas principales (Rogers et al., 1992; Lindblad, 1994): síntomas raros (RS) preguntando a la persona sobre síntomas reales que raramente se observan en pacientes psiquiátricos, síntomas improbables o absurdos (IA) presentando síntomas fantásticos diferentes de aquellos que aunque raros podrían ser reales, síntomas combinados (SC) presentando al sujeto síntomas reales pero que raramente se presentan se forma simultánea, síntomas patentes u obvios (BL) en base al MMPI mismo que señala que los simuladores manifiestan una amplia gama de síntomas, síntomas sutiles (SU) se exponen síntomas que personas inexpertas perciben cómo problemas cotidianos y no indicativos de enfermedad mental, selección de síntomas (SEL) brinda una medida global de síntomas (32) que el sujeto afirma tener, para lo que los simuladores indicaran tener síntomas de forma indiscriminada, gravedad de los síntomas (SEV) en donde los simuladores señalan severidad extrema o insoportable y síntomas informados vs observados (RO) centrándose en síntomas lingüísticos y motrices evaluados de forma directa por el experto.

En Martínez, Rivera & Vilariño (2014), también se habla de la **Entrevista Clínico-Forense** desarrollada por Arce y Fariña (2003), se encuentra fundamentada en modelos narrativos cuyo objetivo es describir un evento o situación, el procedimiento consta en la presentación de la entrevista y objetivo del procedimiento, solicitar al sujeto describir síntomas en formato libre (escala de evaluación de la actividad global), restauración de contextos solicitando informe de sus relaciones familiares (Escala de Evaluación Global de la Actividad Relacional, EEGAR); relaciones sociales (Escala de Evaluación de la Actividad Social y Laboral, EEASL) y relaciones laborales (Escala de Evaluación de la Actividad Social

y Laboral, EEASL), crear un tejido de síntomas de acuerdo al DSM-V, ajustar los síntomas a trastornos grabando la información clínica y analizándola posteriormente señalando síntomas detectados, detección de síntomas verificando aquellos que han sido expresados por el sujeto pero también aquellos que han sido detectados mediante la observación y cómo parte de del control de la fiabilidad se incorporan 10 estrategias de simulación Arce, Fariña, Carballal y Novo, (2006-2009); Vilariño, Arce, y Fariña, (2013). a) no cooperación con la evaluación, b) presencia de síntomas sutiles, c) síntomas improbables o absurdos, d) síntomas obvios, e) síntomas (cuasi) raros, f) combinación de síntomas no auténticos de psicopatología, g) severidad de síntomas, h) inconsistencia de síntomas, i) estereotipos erróneos y j) agrupación indiscriminada de síntomas.

3.4.3 Técnicas proyectivas

En la evaluación psicopatológica para fines legales, también se implementa el uso de técnicas proyectivas cómo es el caso de **Psicodiagnóstico de Rorschach (RORSCHACH)**, creado por Hermann Rorschach en 1921, el cual va dirigido a población abierta está constituido por diez láminas de cartón de 21.5 por 18cm y en el centro se encuentran ubicadas manchas de tinta; cinco de ellas se encuentran en colores grises o negros (1,4,5 ,6 y 7), dos en rojos y negros (2 y 3) y tres multicolores (7,9 y 10); cabe señalar que no se estipula un tiempo límite para su aplicación y consiste en que la persona debe describir lo que ve en las diez laminas y las respuestas son calificadas en base a la información que brinda el paciente, Tiffon, (2008) indica que los símbolos proyectan sobre el código genético cómo arqueotipos presente en la vida del individuo.

Así mismo el **Test de Apercepción Temática (TAT)**, desarrollado por Henry Murray, consiste en un juego de 31 láminas de las cuales se ha de construir narraciones, cuando la persona se encuentre narrando existirá alguna constante en la historia aun cuando el transcurso de esta tenga variaciones, de esta forma puede realizarse una idea del sujeto cómo persona permitiendo explorar posibles áreas de conflicto y también permitiendo vislumbrar una idea de cómo percibe el sujeto el mundo que lo rodea, la evaluación es aplicada en dos sesiones presentando 10 cada ocasión de forma que únicamente se presenta 20 imágenes en total al sujeto evaluado, sin embargo en ocasiones se aplican las 11 restantes en una sesión complementaria; el significado de las imágenes es ambiguo y a menudo esfumado; 12 imágenes representa una figura humana de distintas edades y sexo, 1 lamina representa a tres personas, dos mujeres y un hombre, 1 a varios hombres juntos, 2 a un joven o una chica contemplando una escena con varias personas, 3 representan paisajes fantásticos sin figuras humanas y 1 está completamente en blanco.

De igual forma hablando de test proyectivos, Cid Rodríguez & Castellano Arroyo, (2002) hablan del **Test del árbol de Koch** cómo herramienta en la exploración de la personalidad en el ámbito médico forense, el cual consiste en solicitar al evaluado dibujar un árbol frutal y posteriormente solicitar dibujar un árbol distinto al primero, lo mejor que este pueda hacerlo, para lo que se le proporciona hojas de papel en

sentido vertical, lápiz y goma; de acuerdo a los trazos que este desarrolle tendrá un significado según sea el caso así como el área de la hoja, su tamaño, si existe línea del suelo, tipo de raíces, tronco, la altura y ancho, si existiera inclinación, forma, sombreado y varios otros elementos cómo las características de las ramas, follaje y frutos.

CAPÍTULO IV. Perfilación criminal

4.1 Definición y antecedentes

De acuerdo con Jorge, (2011) en los años 70 surge en Estados Unidos el término *offender profiling* creado por los agentes del FBI y acuñado para la técnica de describir las características y comportamiento posibles del autor de un asesinato que hasta ese momento contara con una identidad desconocida. Cita a Holmes y Holmes en su libro “Profiling violent crimes” donde se afirma que los perfiles serán más eficaces en delincuentes que presenten psicopatologías, por lo que resulta sumamente eficaz en casos de asesinatos seriales, violación, piromanía, robos de bancos, secuestro y abuso sexual de menores. La perfilación criminal es una técnica que ha de llevarse a cabo por un equipo multidisciplinario ya que todos los aspectos del caso son relevantes: informes policiales y de laboratorio forense, autopsias, fotografías, videos, dibujos en la escena, mapas de la zona y lo que Keppel denomina continuo de violencia o firma del asesino. Se afirma que se tiene como base principal al psicoanálisis, estableciendo las características de la personalidad del victimario a través de estudios psicológicos, criminalísticos y forenses, se destaca también que la finalidad del perfilamiento no es identificar al criminal sino el tipo de personalidad, comportamiento y características demográficas del agresor reduciendo la cantidad de sospechosos para el actuar policial, denotando que no todos los crímenes son aptos para este método sino que debe implementarse en aquellos que muestran altos grados de psicopatología.

4.2 Modelos de la investigación

Se señala que en la investigación criminal existen tres formas de elaborar los perfiles: *desde un método inductivo* caracterizado por obtener información de la población carcelaria o agresores conocidos para detectar características generales partiendo de lo particular a lo general, es decir si la persona que cometió un crimen determinado, posee ciertas características y luego se verifica con otros sujetos que de igual manera hayan ejercido la misma acción delictiva, se concluye que las personas que cometen ese tipo de acción corresponden a la asociación de ciertos tipos de rasgos debido a que el patrón se repite indicando también que este tipo de investigaciones se da en individuos que cumplen condenas por crímenes violentos sin posibilidad de salir de la cárcel, para que de esta forma sus respuestas sean amplias y específicas sin que interfiera en el sujeto el tener el objetivo de que sus

aportaciones intervengan de alguna forma en la condena brindada Turvey, (1999) menciona que la ventaja de este modelo es que brinda premisas básicas de las características del agresor que permiten predecir su comportamiento; *método deductivo*, en este caso se trata de ir de lo general a lo particular realizando inferencias del análisis de evidencia psicológica de la escena del crimen, es decir las agresiones específicas que realizó en la víctima, si realizó algún tipo de simbología para lo cual resulta de mucha utilidad realizar comparaciones con las características comportamentales de otros criminales similares, en este punto es cuando se integra toda la información con la que se cuenta ya que no ha de resolverse por pequeñas pistas, sino por el análisis de todo el procedimiento forense (escena del crimen, fotografías, reporte de autopsia, fotografías de la autopsia, estudio individual del agresor y la víctima). Turvey,(1999) señala que este método se da en dos fases; la fase investigadora que contempla la recogida de evidencias físicas y conductuales y la fase del ensayo que implica el análisis de las evidencias de crímenes conocidos; *el perfil geográfico* Homant, (1998) hace énfasis en las características físicas del lugar o escena del crimen debido a que se pretende verificar la relación de la escena del crimen con el domicilio del agresor, así mismo se intenta verificar las áreas del crimen donde el agresor se sienta confortable.

4.3 Metodología

Para llevar a cabo una perfilación criminal en palabras de Gómez Padilla es necesario considerar: *la escena del crimen* que refiere al lugar donde el sujeto ha decidido llevar a cabo el crimen y este puede variar dependiendo si ha usado varios lugares desde el momento que la víctima fue interceptada y hasta que consuma el acto en cuyo caso existe la posibilidad de que haya sido torturada en un lugar, asesinada en otro y abandonada en un tercer sitio, sin embargo el lugar que cobra mayor trascendencia es el área donde fue consumado el delito ya que en esta suele existir mayor transferencia entre el asesino y la víctima existiendo así una mayor cantidad de evidencias psicológicas y físicas, *el perfil geográfico* habla del mapa mental del criminal, la zona geográfica donde este se desenvuelve, las zonas de riesgo y sus base de operaciones, habla de las zonas de confianza para desplazarse ya que un depredador ataca a sus víctimas en el lugar donde se sienta seguro, en una zona que conozca, donde la presa tengan menores posibilidades de huir y de ser necesario él pueda hacerlo con facilidad, cabe señalar sin embargo que en los asesinos desorganizados no muestran mucho control sobre este aspecto; *modus operandi y firma del criminal* referencia al método, técnicas y decisiones que el sujeto toma para realizar su crimen, donde se denotan características psicológicas cómo planificador, inteligente, descuidado, perfeccionista, sádico, etc., cabe señalar que el modus operandi puede variar con el tiempo a medida que el sujeto perfecciona sus técnicas, la firma por su parte señala indicios del motivo del crimen y tiende a encontrarse estable a lo largo de su carrera criminal, *la victimología* por su parte señala el estudio de los aspectos personales y sociales de la víctima: domicilio, educación, estado civil, aficiones, estatus económico, temores hábitos, amistades, trabajo, etc.,

Ressler (2005) hace una clasificación de las víctimas denotándolas como de alto y bajo riesgo, en el cual el primer caso no supone muchos problemas para el atacante y tiene una mayor posibilidad de ser atacada, la selección de víctima brinda también un análisis del asesino ya que permite verificar cómo se relaciona con su víctima brindando así una huella psicológica importante, cita a Cleckley, (1976), Hare, Hart y Harpur (1991) quienes proponen diez criterios de la personalidad psicopática: a) locuacidad y encanto superficial; b) autovaloración exageradamente alta/arrogancia; c) ausencia total de remordimiento; d) ausencia de empatía en las relaciones personales; e) manipulación ajena con recurso frecuente de engaño; f) problemas de conducta en la infancia; g) conducta antisocial en la vida adulta; h) impulsividad; i) ausencia de autocontrol; j) irresponsabilidad.

4.4 Perfiles delincuenciales

Según el Manual Forense del Instituto Europeo de Ciencias Forenses y Seguridad, al hablar de un crimen violento por lo general suele pensarse de manera inmediata cuando no se tiene experiencia en este ámbito, que se trata de una persona “loca” o psicópata la que realizó estas acciones, sin embargo y cómo punto a remarcar es importante señalar que no todas las personas psicópatas cometen hechos delictivos, de hecho se habla de que solo el 1% de individuos que poseen esta característica se ven involucrados a lo largo de su vida con este tipo de acciones y también es necesario mencionar que no todas las personas que cometen delitos padece una psicopatía, de hecho solo el 15% de las personas privadas de la libertad padecen una psicopatología. En el mismo se alude a la pregunta de si un psicópata ¿se nace o se hace? y se señala que de hecho la corteza pre frontal del psicópata se encuentra menos desarrollada y produce menor actividad de glucosa lo que conduce a indicar que el psicópata nace sin embargo y cómo se menciona en rubros anteriores de esta investigación, los factores que intervienen en que un sujeto desarrolle conductas criminales se encuentran relacionadas con diversos factores y no existe un determinante total.

Se sostiene que el *criminal psicópata* se caracteriza por la falta de empatía, contando con una conciencia forense que tendrá como objetivo ocultar y engañar a los investigadores, lo que implica una fase de planeación; mostrando también incapacidad de organizar planes a futuro teniendo cómo criterio vivir el presente y una incapacidad de sentir emociones lo que motiva al acto mismo en busca de esa experiencia, las personalidades psicópatas tienen la posibilidad de distinguir entre el bien y el mal, sí se encuentran o no dentro de la legalidad, sin embargo piensan que sus acciones son justificadas y que ellos se encuentran en lo correcto, sin embargo existen casos en que el grado psicótico sea tal que se encuentren fuera de la realidad; en Pérez, Rodríguez-Díaz, Herrero & Fernández-Suárez, (2016) se menciona que cuentan con una alta capacidad de adaptación y una marcada falta de remordimiento mientras cometen el acto, experimentando más bien cómo se señalaba, un estado de excitación en el momento, cuentan también con un periodo de enfriamiento, señalado así el lapso de tiempo que transcurre entre el momento en el que el sujeto comete la acción y cuando este vuelve a sentir la necesidad de delinquir, presentan alto grado de egocentrismo creyendo a menudo que se

encuentran por encima de la sociedad y de sus normas pero también son inteligentes y organizados en sus proyectos y suelen guardar trofeos de sus víctimas como estímulo de recordar el acto, también se remarca que las personalidades psicopáticas carecen de una enfermedad mental aun cuando en el DSM-IV-R se encuentra marcado como un trastorno antisocial, estas personas tienen la capacidad de distinguir entre el bien y el mal.

En Pablo & Álvarez, (2020) se habla además del *delincuente psicótico*, los cuales sí presentan una enfermedad mental, actuando por lo general de forma irracional e irreal (en delirio), para tal caso la labor del perfilador criminal consiste en poder verificar la causa de esa pérdida de realidad; si se trata de alucinaciones auditivas, representativas o sensoriales, si más bien son ataques visionarios o de poder mesiánico, cumpliendo alguna misión encomendada o bien si en dado caso se trata de delirios generados por la ingesta de sustancias o incluso por la falta de tratamiento psiquiátrico, a diferencia del criminal psicópata que se caracteriza por los denominados asesinos en serie que dentro del argot criminológico es definido como la realización de tres o más actos delictivos con un periodo de enfriamiento en lugares geográficos distintos, el asesino psicótico se caracteriza por actuar en un mismo lugar geográfico varias veces en un corto espacio de tiempo atacando por lo regular cinco o más víctimas, denominando así a los asesinos en masa. Se cita a Jiménez Serrano (2014), con la clasificación de asesinos en masa (aquellos que matan a cuatro o más víctimas en un mismo momento temporal) y asesinos frenéticos (que asesinan a dos o más personas en un periodo de tiempo consecutivo en dos o más lugares), se remarca que los asesinos psicóticos son más explosivos y desorganizados en sus actos criminales.

Por otra en el Manual Forense del Instituto Europeo de Ciencias Forenses y Seguridad, señala la existencia de los denominados *asesino mixtos* designando de esta forma a las acciones que no corresponden a una personalidad única y es justamente en este punto cuando se hace necesaria la habilidad del perfilador criminal para poder llegar al objetivo dejando a un lado prejuicios y juicios de valor, estudiando el caso desde que se arriba al lugar, la escena del crimen desde una perspectiva geográfica y criminológica enfocándose posteriormente en la víctima, identificado así la escena, modus operandi, firma, victimología y geografía, en caso de no ser el primero compararlo con sus crímenes anteriores identificando las posibles conexiones y desconexiones identificando así la escena, el modus operandi, la firma, estudio de la víctima y la geografía.

4.5 Victimología

En Alegría & Augusto, (2011) se asevera que los psicólogos deben estudiar la relación causal que existe entre la realización del delito y la contribución del agraviado en su victimización, destacan que la victimología es el estudio de las causas por las cuales una persona se vuelve víctima del delito y cómo el estilo de vida de estas implica una mayor o menor posibilidad de ser víctima de un crimen. Abordan la victimo génesis definida como los factores que predisponen a ciertos sujetos para ser objeto de delitos; Marchiori, (2004) los clasifica en dos tipos de

factores: *de riesgo* donde la víctima puede ser potencial, latente o predispuesta de acuerdo a situaciones cómo la población donde se encuentra, de carácter biológico atendiendo a su raza, edad o sexo, socioeconómicos, biográficos, dependientes a la percepción de venganza, relativos de la personalidad o inherentes a un medio familiar maltratante y *de vulnerabilidad* correspondiendo nuevamente a la edad y sexo, vulnerabilidad generalizada, personalidad, sociales y biográficos.

Se señala una clasificación de la víctima según diversos autores; Ferreiro (2005) indica que Mendelsohn realizó una clasificación de las víctimas de acuerdo a cinco ejes: *entrenamiento inconsciente* refiriendo a cuando la víctima no ha hecho nada y aun así se convierte en víctima, *provocadora* refiriéndose a la conducta que incita al acto criminal, *por ignorancia* refiriendo al sujeto que sin desearlo impulsa al agresor al crimen, la víctima voluntaria se refiere a la que provoca su propia victimización y la agresora que no es en realidad una víctima pero sí puede simular serlo o serlo de forma imaginaria. Hans Von Hentig (1948) por su parte describe cuatro criterios para establecer a la víctima: *situaciones de la víctima* considerando si la víctima es solitaria, si existe algún tipo de proximidad familiar, laboral, etc.; *eliminación de las inhibiciones de la víctima* en función a si existe algún fin de lucro, sí se le quiere privar de vivir algo de lo que esta está gozando en su vida, si la víctima ha sido agresiva con los miembros de su entorno o aquellas personas que son consideradas sin valor para el victimario; *víctimas con resistencia reducida* que engloba a su vez seis tipos, víctima por estados emocionales, por transiciones normales del transcurso de la vida, perversa, bebedora, depresiva y voluntaria; víctima propensa que también se divide en seis tipos, la víctima indefensa, falsa, inmune, hereditaria, reincidente y la que se convierte en autor.

Al mismo tiempo en Alegría & Augusto, (2011) se señala la clasificación que da Abdel Ezzat Fattah, (1966) quien divide a las víctimas en dos tipos: aquellas que *no tiene ninguna responsabilidad* y las que *tienen una parte de responsabilidad* en este último caso se encuentra una subdivisión de tres categorías, la víctima deseosa o suplicante que incita al criminal a cometer el acto, la que consiente libremente sin objetar o resistirse y la víctima sin consentimiento la cual no necesariamente implica que esta no haya favorecido el cometer la infracción. Landrove, (1990) basa los pilares de su clasificación en *víctima no participante* o fungible, la *participante* o infungible que sí juega un papel en la génesis del delito, *víctima familiar* refiriendo a aquellas que se encuentran vulnerables en el entorno doméstico o vivencial centrándose usualmente en los miembros más débiles, *víctima colectiva* en este caso se habla de amplia cantidad de victimizados pueden ser delitos que lesionen bienes jurídicos; la *víctima especialmente vulnerable* indicando que hay personas que se encuentran más susceptibles a sufrir de un acto delictivo por factores que le generan vulnerabilidad en su medio, cómo edad, sexo, nacionalidad, etc., *víctima simbólica* cuya victimización se realiza con la finalidad de atacar el sistema de valores ideológicos, religiosos, representativos de una familia, etc. García Pablos, (2001) indica una serie de situaciones victimarias: los delitos imprudentes, la víctima de negligencia profesional, víctima de agresión

sexual, víctima de violencia doméstica, víctima de terrorismo, víctimas en masa y macro procesos.

CAPÍTULO V.

Psicología criminal en México.

5.1 Antecedentes históricos

De acuerdo con González, (2015) los antecedentes históricos de la psicología criminal en México se sitúan en la época del porfiriato; cuando México se encontraba consolidado como un país independiente, industrializado y en crecimiento urbano, sin embargo la concentración económica y el acrecentamiento de la pobreza convergieron en el aumento de la criminalidad en la ciudad; la prensa narraba sobre los crímenes y asesinatos, con ello la descomposición de la sociedad. Debido a la deficiencia de asignaturas destinadas a la psiquiatría, los médicos trabajaron en un sistema híbrido donde la labor del médico legista consistía en determinar si la muerte de una persona fue dada por homicidio, suicidio o causa natural así como su comparecencia en los tribunales como peritos para indicar si el sujeto estaba o no demente al momento del crimen, es así que en 1880 se consolida el cargo de perito médico legista nombrado por la secretaria de justicia siendo este cargo supervisado por el consejo médico legal.

Se menciona también que en el primer código penal mexicano que entró en vigor en 1872, se tipifica el delito como un acto que viola la ética y causaba daño a la sociedad, siendo el delincuente quien cometía el mencionado acto de forma voluntaria, sin embargo no se reconocía como culpables a aquellos sujetos que delinquen sin tener conciencia de su acto; indicaba en su artículo 34 las premisas que exentaban de responsabilidad al criminal: haberse hallado en estado de enajenación mental, actuar bajo efectos de embriaguez, los ancianos en edad de decrepitud y menores de nueve años. La ley tampoco obligaba a los médicos a demostrar sus hallazgos ni la metodología empleada para llegar a ellos, incluso los jueces tampoco se encontraban obligados a someter su criterio a la opinión de los peritos.

En De la Fuente & Martin, (2014) se indica que la enseñanza de la psiquiatría como parte de la enseñanza de la medicina en México se da a finales del siglo XIX (1980), con el doctor Miguel Alvarado, quien impartía lecciones sobre enfermedades mentales, sin embargo fue hasta 1951 cuando la UNAM estableció un curso formal de psiquiatría por iniciativa de Raúl González Henríquez y Guillermo Dávila, el mencionado curso contaba con una duración de dos años, se señala que en la

actualidad el curso de especialización en psiquiatría tiene una duración de cuatro años, se imparte en 22 instituciones y cuenta con el respaldo de 16 universidades; siguiendo todos los lineamientos del plan único de especialidades médicas (PUEM) de la UNAM.

En Colín & Camarena, (2012) se describe por su parte que el surgimiento de la enseñanza de la psicología en México se da posterior al surgimiento de la psiquiatría ya que se inicia en 1893 impartiendo la asignatura de psicología moral en el plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria mientras que la enseñanza de la formación profesional comienza en 1937, ofertando la carrera de psicología en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, a través de tres años de formación y obteniendo el grado de Maestro en Psicología; para 1956 se oferta el primer doctorado en psicología a cargo de la misma universidad. Se denota que en estos años se mostraba una dependencia de la psicología hacia la filosofía y otras disciplina, lo que no permitía tener muy en claro el perfil profesional de los docentes a cargo de la formación del psicólogo el cual se encontraba integrado por psicoanalistas, psiquiatras, abogados y filósofos Harrsch, (1994). Se indica en Colín & Camarena, (2012) que el primer plan de estudios de la carrera con derecho a título profesional se aprobó hasta 1960 y en 1974 se dio el reconocimiento para poder obtener cédula profesional. También se señala que posterior a esta fecha se evidencio un muy amplio incremento en la demanda de la carrera y con ello se dio una improvisación de docentes para lograr cubrir la demanda, a este punto en la década de los 70 y 80 se incorporó a la planta docente a estudiantes recién egresados siendo hasta en los años 90 que la planta académica conto con personal que cumplía el perfil para la formación de otro psicólogo.

Tabla 2. Etapas en la formación del psicólogo y la constitución de su identidad profesional.

Inicio	Tendencia formativa	Fases de desarrollo de la identidad profesional
1937	Dependencia de la filosofía y el modelo médico. Claustro heterogéneo e indefinición.	Identidad confusa (indiferenciación).
1945	Oscila entre el psicoanálisis y el modelo médico.	Identificaciones contingentes.
1949	Tendencia a la medición y la investigación cuantitativa. Incorporación de estadística, psicometría y técnicas de investigación.	Diferenciación y construcción de referentes propios.
1952	Predominio de la formación clínica. Integración de nuevas orientaciones derivadas de las originales.	Identificación parcial de sus componentes.
1960	Tendencia a la psicología experimental y la orientación conductista.	Representación cognitiva parcial.
1970	Oscilación entre conductismo y psicoanálisis.	Ambivalencia en representaciones.
1977	Confluencia de orientaciones diversas, tendencia a la formación centrada en la disciplina.	Representación cognoscitiva global.
1990	Tendencia a incorporar todas las orientaciones sin campos de especialización. Predomina una orientación teórica con inclusión de prácticas.	Representación cognoscitiva y profesional.
2000	Tendencia a la formación centrada en las prácticas profesionales.	Representación profesional.

Colín, E. Z., & Camarena, T. Y. (2012). La formación profesional del psicólogo en México: trayecto de la construcción de su identidad disciplinar. *Enseñanza e investigación en psicología*, p.p 158.

Referente al estudio de la criminología en México, en Marchiori, (2004) se señala que en Latinoamérica, la escuela mexicana de criminología está representada por Alfonso Quiroz Cauron, ya que posterior a la llegada de la criminología a México por influencia de Lombroso, Ferri y Garofalo, se crea en 1934 por la UNAM la carrera de perito en criminología para estudiantes de medicina y derecho que hubiesen cursado tres años de su carrera, siendo el Chihuahuense, Cuarón el primero en concluir el curso. En Lagunas Rodríguez & Reyes Vázquez, (2009) se indica que los orígenes de la antropología física forense y medicina forense tuvo origen a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX durante el gobierno del presidente Porfirio Díaz, en los trabajos realizados por Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara en la antigua penitenciaría de la ciudad de Puebla citando a (Claro & Rodríguez, 1999; Cruz Barrera, 1995; Lagunas, 1994; Rodríguez & Serrano, 1988; Serrano & Rodríguez, 1988). Se señala en Suárez & Guazo, (2000) que publican en 1899 “Los tatuajes y estudio psicológico y medicina legal de los delincuentes y militares del Estado de México”. Remarcando que el panorama general de las ciencias humanas se encuentra marcado por concepciones hereditarias desde inicios de los años treinta y hasta finales de los sesenta.

Por otra parte en Esteva, (2015) se señala que la policía de la ciudad de México hasta 1928 se encontraba organizada en gendarmería municipal dependiendo de la inspección general de policía conformada por gendarmes peatonales, montados, secretos y bomberos, en la posrevolución se buscó implementar una disciplina militar lo que solo se consiguió en los altos mandos, generalmente cercanos al presidente y en los bajos se seguía reclutando personas de forma voluntaria y proveniente de sectores populares. Se afirma que en la segunda década del siglo XX, existían dos perfiles policiales activos, los policías artesanos (que ejercían oficios artesanales) y los policías técnicos (que se habían inscrito en la escuela técnica de policía a los cuales buscaba profesionalizarse con cursos criminológicos, de identificación y otros contenidos), de la misma forma se señala que en el reglamento de 1922 el deber de los gendarmes consiste en prevenir delitos y faltas además de aprender al culpable en caso de delitos, recabar testimonio, evidencias y datos útiles para la averiguación judicial.

5.2 Estructura social y criminalidad en México

Realizando un esbozo general de la historia social y contexto que contribuye a la creciente tasa de criminalidad en México es necesario citar a Manzanera & García, (1979) que refiriendo a Aniceto Aramoni (1965) y su obra “Psicoanálisis de la dinámica de un pueblo” brinda un claro panorama de la situación cultural que se vivió desde el mestizaje en México, se sostiene que la consecuencia psicológica del mestizaje es la afirmación a la figura masculina sobre la femenina (machismo) explicando que surge con la integración del padre español (conquistador) y la madre indígena (conquistada) y afirmando que aun cuando la criminalidad tiene causas múltiples y muy diversas, el machismo implica en sí mismo un factor de

amplio porcentaje ya que al pretender resolver dificultades por medio de golpes, heridas o muerte, se dilapida la riqueza humana. Así mismo se cita a Santiago Ramírez (1959) que en su obra "El Mexicano" realiza una investigación histórica de la dinámica familiar en donde aborda 10000 historias clínicas del Hospital Infantil y refleja que en 32% de los casos, el padre se encuentra ausente y el número de embarazos en la madre es de 5.8. concluye la ruptura de la relación padre/hijo, señalando una intensa relación madre/hijo y develando que en algunos casos en las historias familiares de los niños se encontraron robos, daño en propiedad ajena, formación de pandillas, etc. y finalmente citando a González Pineda (1959) y su estudio de "La Psicología del Mexicano", donde se muestra el papel de la iglesia y el estado cómo un "Súper Yo" nacional analizando también los conflictos entre ambas y de ellas con el ciudadano; así como la obra "El Mexicano, Psicología de su destructividad" en 1965, habla sobre los delitos basados en mentira, engaño y fraude expresando que en algunos casos el inconsciente social muestra tal conformación sado masoquista que la negación en la realidad por todas las partes de la colectividad les resulta más eficaz; describiendo finalmente la dinámica psicológica de grandes agresores del pueblo mexicano: el cacique, el líder, el miembro del grupo financiero.

Más tarde, al concluir la guerra de independencia, cómo se indica en Escamilla, (2015) México vivió un periodo de reestructuración donde se instituye una forma de gobierno propio y la creación de leyes para el país, concibiendo así una forma de gobierno inicialmente centralista y posteriormente federalista con tres poderes que le representan: ejecutivo, legislativo y judicial; así como una cámara de diputados y una cámara de senadores. Se destaca en el aspecto social los efectos que traía consigo la leva o reclutamiento forzoso de ciudadanos para el ejército ya que esto implicaba la desintegración de familias y poblados; la mayoría de la población no tenía acceso a la educación, la riqueza se encontraba concentrada en unos cuantos y al no existir cuerpos policiales los caminos se encontraban bajo constante ataque de bandidos.

Posteriormente en el porfiriato cómo se menciona en el primer tema abordado en este capítulo, existió ya con un país independiente, desarrollo en diversos ámbitos entre ellos el surgimiento del estudio de la conducta humana desde una perspectiva más científica, es así que en Urías Horcaditas, (2004) se aborda el planteamiento degeneracionista en el porfiriato y se retoma el primer concurso científico de 1895, donde la Academia de Medicina presentó la consideración de que al igual que la criminalidad, el alcoholismo o las desviaciones sexuales, la locura tenía un origen hereditario, por lo que el médico José Olvera propuso que el estado debía impedir el matrimonio de personas con patologías psíquicas, por su parte Nicolás Ramírez de Arellano sostiene que el alcoholismo representa un problema social que repercutió directamente en el aumento de la criminalidad; Urías a su vez indica que en el tema de responsabilidad criminal se vinculó la locura y la criminalidad, denotando que Porfirio Parra cuestionaba si el sujeto que no se encontraba en pleno uso de sus facultades mentales podía o no ser responsabilizado o únicamente hacerlo de forma parcial por su acto, puntualizando que los

“degenerados” se encontraban afectados por una herencia patológica, manifestaba que estos sujetos contaban con facultades intelectuales disminuidas generalmente y por consiguiente facultades morales transformadas; reflejándose de esta forma el postulado degeneracionista. De la misma forma Secundino Sosa hace énfasis en la idea de que no es posible la justicia sin ciencia.

5.2.1 Principales asesinos en México.

En este rubro se señalan los primeros crímenes publicados abiertamente a la colectividad a través de periódicos, partiendo desde el que es considerado como primer asesino serial y hasta la época de 1990, puede verse además a grosso modo cuáles fueron las motivaciones de estos criminales.

- Entre 1880 y 1908 según lo indicado en el periódico vanguardia (23, Oct.2018) Felipe Nerio Espinoza, es considerado como el primer asesino serial conocido en México, ya que residiendo en nuevo México y al comenzar la colonización estadounidense en esta región, su domicilio fue atacado y seis de los miembros de su familia asesinados; esté motivado por la venganza a su familia tuvo como misión personal “asesinar gringos”; falleció presuntamente por una explosión o baleo.
- De 1880 a 1908, según lo redactado por Romero C. en el periódico desdepuebla.com, se da en la ciudad de México también en la época del porfiriato, el caso de Francisco Guerrero Pérez “El chalequero” quien según datos asesino a por lo menos 20 mujeres; violando, torturando, estrangulando o degollando a sexoservidoras y abandonando sus cuerpos se resume como su modus operandi, denotaba en su actuar un sentido de superioridad y derecho de cometer su ilícito por considerarlas como “pecaminosas”; fue sentenciado a muerte, sin embargo falleció por causas naturales.
- Posteriormente entre 1887 y 1892 se habla de la primer mujer asesina en México, de la Garza Arregui B, escribe sobre Guadalupe Martínez de Bejarano quien fue una de las primeras mujeres de las que se tiene registro, hayan cometido asesinato, se habla de que la mujer acogía en su domicilio a adolescentes huérfanas y les ofrecía trabajo, sin embargo una vez instaladas en el domicilio las torturaba y mataba. Cabe destacar que ante la mirada pública, se mostraba como una persona caritativa que adoptaba huérfanas dándoles una segunda oportunidad en la vida, fue bautizada como “La temible Bejarano o La mujer verdugo”, se le atribuyó la muerte de tres mujeres menores y sentenciada a 10 años de prisión, muriendo en la cárcel por causas naturales.
- Entre 1930 y 1941, en la ciudad de México según lo expresado en la revista Muy interesante (agosto, 2019) Felicitas Sánchez Aguillon “La ogresa de la Colonia Roma” realizaba abortos clandestinos así como tráfico de infantes. Se habla que de profesión fue enfermera y partera, adjudicándole tener entre sus clientes a funcionarios poderosos y notables de la época; fue sentenciada por el delito de aborto, inhumación ilegal y delitos contra la salud, falleció por una sobredosis de medicamentos antes de ser condenada.

- Para 1942, Gregorio Cárdenas Hernández “El estrangulador de Tacubaya” manifestando que por el odio que tenía hacia las mujeres por la infidelidad de su esposa, violó, estranguló y enterró a cuatro mujeres en el patio de su domicilio. Estudiante de ciencias químicas en la UNAM, trato de simular locura cuando la policía le interrogó por la desaparición de una de las jóvenes, fue sentenciado a 40 años de prisión de los cuales cumplió 34 únicamente y obtuvo libertad por haber sido rehabilitado según la información brindada por Soto J. Y Palacios F., (febrero, 2020).
- En 1949 - 1950 se da en Sonora, el desarrollo de los crímenes realizados por “Los Huipas”, Adelaido Huipas Quijano, Eusebio Yocupicio Soto, Leonardo Yocupicio Huipas y Basilio Humo Valenzuela. Se decía que eran homosexuales y asesinaban a aquellas personas que los insultaban o se burlaran de ellos y una vez cometido el acto criminal, estos procedían a castrar a los hombres o cortar los senos a las mujeres. Se les brindo sentencia de 30 años de prisión por haberse eliminado la pena de muerte, señala Arroyo Cano (2016).
- A su vez en 1952 se destaca por Arroyo Cano A. (mayo, 2016) el caso de Higinio Sobera “El pelón sobera” por ser responsable del asesinato de un hombre y una mujer, sin embargo se enfatiza la inestabilidad emocional que este presentaba al momento de realizar los ilícitos, ya que en el primer caso se indica fue reacción de un comentario realizado a su persona y en el segundo se habla de violación y disparos. Según lo presentado a la ciudadanía, el hombre se enfrentaba “trastornado de los nervios y con principios de esquizofrenia” tras la muerte de su padre.
- Además de 1954 a 1960 quedaron descubiertos los crímenes cometidos por “Las poquianchis”, las hermanas María de Jesús, María del Carmen, María Luisa y Delfina González Valenzuela quienes fueron hijas de una madre profundamente religiosa y un padre que se desempeñaba como juez, sufriendo vejaciones, golpizas excesivas, castigos severos según Peralta K. (2019); instauraron una serie de burdeles donde secuestraban y prostituían a jóvenes, en caso de que estas se resistieran eran asesinadas, contaban con sucursal en Guanajuato, Jalisco y Querétaro, su derroque se da en el cambio de gobierno debido a que también se les relaciona con una serie de sobornos e ilícitos. María del Carmen falleció de cáncer antes de ser aprendida, María de Jesús cumplió una condena de 40 años y murió de causas naturales en libertad, Maria Luisa obtuvo también una condena de 40 años de prisión y fallece por cáncer hepático dentro de la cárcel y Delfina habiendo obtenido la misma pena en prisión, fallece dentro de la misma al caer sobre su cabeza una cubeta con cemento.
- De igual forma Macario Alcalá Canchola “Jack Mexicano” entre 1960 y 1962 impacto al pueblo Mexicano por asesinar a dos sexoservidoras, en el segundo caso, este dejó un mensaje en el espejo del hotel retando al jefe de policía y firmando cómo “Jack”, en la escena del crimen se encontraban eliminadas las huellas dactilares y escena del crimen, dejando a la víctima postrada sobre la cama tendida; se le adjudican por lo menos diez casos

más aunque no fueron conformados. Fue sentenciado a 60 años de prisión según lo publicado en el periódico vanguardia (octubre, 2018)

- Durante 1963, Magdalena Solís, Santos y Cayetano Hernández, formaron una secta en Yerba Buena, un poblado entre Tamaulipas y Nuevo León, presentándose como profetas y sumos sacerdotes enviados por dioses incas prehispánicos y aztecas; se presentaba a Magdalena como reencarnación de Coatlicue diosa madre en la mitología azteca y derivado a que según se indica presentaba delirios religiosos se dio la formación de una secta donde se practicaban orgias, sadismo, pedofilia y fetichismo impulsados por el consumo de peyote y marihuana. Eleazar y Magdalena fueron aprehendidos y condenados a 50 años de prisión López A. (noviembre, 2017).
- Así mismo entre 1980 y 1986 Fernando Hernández Leiva “Pancho López”, indicó haber asesinado a más de 33 personas al parecer por satisfacción personal, operando en Morelos, Jalisco, Colima Guanajuato y Michoacán, fue acusado de 137 asesinatos, seis secuestros y varios robos, sin embargo posteriormente señaló haber sido obligado a declarar esos crímenes, intentó suicidarse en su celda pero su peso lo impidió al reventarse la cuerda que empleo para ello y actualmente se encuentra purgando su condena en “El altiplano” de Almoloya.
- En los años de 1986 a 1989 Shara Aldrete y Adolfo de Jesus Constanzo fueron denominados como “Los narco satánicos” pues Constanzo estuvo inmerso en el tráfico de drogas y el culto afroamericano de Palo mayombe y Shara practicaba la santería, al conocerse en el rancho Santa Elena realizaban sacrificios y traficaban para el cartel del Golfo. Shara fue sentenciada a 50 años de prisión y Constanzo solicitó en el lugar del desmantelamiento a uno de sus “ahijados” que le diera un tiro. Todo esto sucedió en Matamoros, Tamaulipas según Ancira L.,(2016).
- De 1989 a 1993, en la ciudad de México, llama la atención el asesinato de mujeres sexoservidoras en hoteles de la zona centro, Agustín Salas del Valle “Jack el estrangulador” sembró el terror entre las mujeres que se dedicaban a este oficio, se le relaciono con más de 20 crímenes. Le fueron dado 50 años de prisión por el estrangulamiento de una sexo servidora a la cual también destripo Héctor, (2013).

Posterior a 1990, se habla de un notable incremento en la tasa de criminalidad en México (anexo 1). De tal suerte Ferrajoli, (2006) habla sobre el efecto de la globalización en la tasa de criminalidad y el efecto que la inequitativa distribución de riqueza, técnicas de tutela, globalización de las comunicaciones y crisis del derecho tienen sobre este aumento desmesurado de actos criminales. Parte de la premisa de que la nueva criminalidad no coincide con la anterior ejecutado por sujetos individuales y marginados, sino más bien va orientada a una búsqueda de poder tanto económico como político donde la pequeña criminalidad se ve explotada a su vez por la gran criminalidad, aludiendo en este rubro a la delincuencia organizada y aunque se dice que este tipo de criminalidad ha existido siempre hoy en día ha adquirido un desarrollo transnacional; se retoma también la criminalidad referente a poderes económicos reflejado en corrupción, de poderes

públicos que abarca las torturas y desapariciones forzadas en manos de fuerzas públicas, fuerzas armadas o servicio secreto; en cuyos casos se habla de una organización criminal respaldada por sujetos potentes en posición de dominio.

5.3 Aplicación de la psicología criminal en México

En la república mexicana existen 477 establecimientos penitenciarios: 5 de orden federal, 330 estatales, 103 municipales y 9 a cargo del gobierno del Distrito Federal ahora Ciudad de México; según lo señalado en Azaola y Bergman, (2003). Según el censo nacional del sistema penitenciario Federal 2020, dentro de la estructura organizacional y recursos, existen 19 centros penitenciarios federales de los cuales dentro de sus espacios físicos solo 9 de ellos cuentan con consultorios de atención psicológica y/o psiquiátrica (anexo 2), existe una distribución de 3.7% de psicólogos dentro de la plata laboral, 3.1% de trabajadores sociales y 1.0% de criminólogos, (anexo 3). Así mismo se refleja la aplicación de 466 sanciones aplicadas a servidores públicos teniendo cómo causa principal a) faltar a su servicio en el centro penitenciario sin causa justificada, b) facilitar la realización de actividades no autorizadas a las personas privadas de su libertad, c) introducir al centro penitenciaria dinero, alimentos, substancias, artefactos, armas e instrumentos de comunicación.

Según datos brindados por el INEGI referentes al año 2019, los homicidios cometidos durante el mencionado año ascienden a 36,661 de los cuales 32,530 fueron cometidos por varones y 3,893 por mujeres, destacando el índice delincriminal más elevado en Guanajuato con 3,855 casos, Estado de México con 3,224, Baja California con 2,762, Chihuahua con 2,666, Jalisco con 2,481 y Michoacán con 2,420 crímenes efectuados en el transcurso del año 2019 (anexo 4). Dentro de las características relacionadas a la edad y escolaridad se arrojó que 20.9% hombres y 20.01% mujeres oscilan entre los 30 a 34 años, 17.0% hombres y 22.6% mujeres van de los 25 a 29 años, 18.5% hombres y 16.3% mujeres tienen de 35 a 39 años, 15.0% hombres y 14.5% mujeres de 40 a 44 años, 10.9% hombres y 8.8% mujeres van de los 45 a 49 años, 6.2% hombres y 4.8% mujeres tienen entre 50 y 54 años, 5.8% hombres y 7.3% mujeres oscilan de 18 a 24 años, 3.6% hombres y 3.1% mujeres van de los 55 a 59 y del 2.1% hombre y 2.5% mujeres tienen 60 años o más. Por otra parte el 44.8% de hombres y 50.6% de mujeres tienen cómo escolaridad únicamente hasta el nivel de secundaria, 22.7% hombres y 30.7% mujeres cursaron hasta la preparatoria, 21.1% de hombres y 10.3% de mujeres cuentan solo con preescolar o primaria, 5.3% hombres y 7.0% mujeres cursaron una licenciatura, 3.3% de hombres y 1.3% de mujeres son analfabetos y 0.4% hombres y 0.1% mujeres avalaron una escolaridad con nivel de maestría.

Se indica también que del total de la población penitenciaria, el 59.8% cuenta con una sentencia, de los cuales 44.9% obtuvo una sentencia no definitiva y 55.1% con sentencia definitiva, mientras que el 40.2% de la población privada de la libertad no tiene una sentencia. Según el estatus jurídico descrito, durante 2019 encabezaron su incidencia en hombres sin sentencia con 22.1% los delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos y en hombres sentenciados con 27.5%

los delitos relacionados al mismo rubro mientras que en mujeres sin sentencia con 32.4% se dio mayor prevalencia el secuestro y en mujeres con sentencia prevaleció con 25.4% delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos (anexo 5).

Retomando nuevamente lo señalado en Azaola y Bergman, (2003), los centros penitenciarios de México presenta carencias organizacionales y dificultades funcionales ya que citando en el mismo texto a Alejandro Gertz Manero, (2001) entonces secretario de seguridad pública, cuentan con redes delictivas y vínculos de parentesco entre el personal administrativo, custodios e internos, lo que genera altos índices de corrupción. De igual forma el Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006 reconoció que “las cárceles del país están llenas de delincuentes menores y personas que no pudieron pagar una defensa eficiente” puntualizando además que de los 165,000 delincuentes presos en 2001 sólo 4% eran de alta peligrosidad. Según Sánchez, (2016). Por otra parte en Sánchez, (2016) se aborda el tema de la reinserción en México definiéndola cómo el proceso por el cual el sistema de justicia busca disminuir la incidencia criminal removiendo a este de la sociedad y así mismo que durante el tiempo que este purga condena se capacite al interno para que a su retorno en sociedad no delinca de nuevo; cita que el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos habla justamente de este tema sin embargo de acuerdo a investigaciones y cifras estadísticas (Azaola y Bergman, 2007; Bergman, 2014), se ha mencionado que la reinserción social en México es ineficiente y en base a tal panorama en muchos casos se ha dado el casi abandono de estas prácticas Leal, (2009) o su deterioro en donde se continuó implementando Blaustein, (2015). Además se retoma que la reinserción social en México se inicia en 1917 señalando en la Constitución que la prisión debe emplearse para regenerar a los delincuentes y no verse únicamente cómo medio de castigo; no obstante el país presentaba en la práctica penitenciaria acciones punitivas, lleva a la percepción de un sistema de justicia contradictoria lo que dio cómo respuesta a las críticas un cambio de nomenclatura en el artículo 18 Constitucional, sustituyendo el término readaptación social por el de reinserción social en 2011, sin embargo este cambio de nomenclatura a nivel implementación resultó poco claro para directivos y personal de los centros penitenciarios del país.

En Pompeyo & Orozco, (2014) se habla acerca de los peritos en los juicios penales y acerca de su idoneidad para poder ser designados como tal, cuyas características versan en el artículo 112 “Para ser perito auxiliar del Instituto de Ciencias Forenses en las ramas de patología, antropología, química, odontología, entomología, psiquiatría, psicología, criminología, criminalística, fotografía, dactiloscopia y demás especialidades se requiere” una edad mínima de 25 años cumplidos, contar con título y cedula profesional de la materia que le compete así cómo gozar de buena salud. Se señala que al ser realizada la prueba pericial es importante tener claro el objetivo del mismo y tener cómo finalidad contestar las preguntas de la autoridad ministerial, contribuyendo a la impartición de justicia así mismo que las ciencias forenses son el resultado de una serie de disciplinas que tiene como objetivo común la materialización de la prueba, además de que la prueba pericial

no es aplicable en todos los casos penales ni es una determinante para que el juez tome una decisión final. Una pericial debe contar cómo se señala, con bases y procedimientos actualizados y acorde a los avances históricos, científicos y tecnológicos para su elaboración.

En lo referente a la psicología criminal o psicología criminológica cómo el híbrido del estudio del fenómeno criminal manejando este término ya que según indica Macedo, (2017) “aún no existe cabalidad en su objeto de estudio” denotando sin embargo que abarca lo que en la jerga jurídica es denominado cómo “evidencia conductual” uniendo los comportamientos humanos y las evidencias Torres, (2010). En Sánchez, (2017) por su parte señala que la psicología legal/criminal o forense parece encontrarse desconectada de su relación en lo enseñado en las aulas de las universidades y lo aplicado en las políticas públicas en materia de seguridad y justicia. Señala que en México, la relación entre academia, legisladores y profesionales en el área de psicología criminal es aún demasiado joven, pone como ejemplo el desplazo de la psicología en el sistema penal, donde se sustituyó a la readaptación social por el término de reinserción social, hace replantearse el hecho de que la intervención psicológica dentro de prisión a fracasado no necesariamente por las condiciones en que la terapia se imparte (Córdova Sánchez, 2016). Resulta trascendente recordar que la implementación de la psicología en el ámbito de justicia del sistema penal fue dado cómo mera imposición al buscar replicar modelos jurisdiccionales extranjeros (Buffington, 1993). Cita a Córdoba Sánchez referente a que el papel de los psicólogos se ha reducido a un papel más bien pasivo donde su rol es el de aplicar psicometrías e impartir talleres que a voz del mismo personal activo, no se adaptan a la verdadera realidad del interno. Se puntualiza de igual forma la prioridad que se le ha brindado al respeto de los derechos humanos de los internos no obstante existiendo críticas a instituciones de Derechos Humanos por ejercer actitudes paternalistas ante delincuentes peligrosos.

DISCUSIÓN

Como resultado de la investigación se obtuvo que con el paso del tiempo se han realizado gran cantidad de estudios sobre el tema de psicología jurídica y las vertientes que esta ciencia engloba, sin embargo en muchos casos, el uso de la terminología para nombrar lo relacionado a la psicología criminal ha tenido definiciones indiscriminadas, generando en un momento dado y con razón, confusión en su implementación a nivel operacional, verificando así mismo que la ejecución de un acto criminal no se encuentra ligado necesariamente a una condición de enfermedad mental, sin embargo si muestra relación con rasgos psicópatas y psicóticos. De entre los que destacan someramente la falta de empatía y alto grado de egocentrismo generalmente en el caso de criminales psicópatas y el marcado estado de delirio o enajenación por parte del psicótico.

Es de denotar también que no existe una regla general que simule por ejemplo a alguna ecuación algebraica que permita en un momento dado asegurar que individuo cometerá un crimen ya que pueden existir sujetos que presenten ciertos rasgos que coincidan con los perfiles psicocriminológicos y aun así no cometer un delito en el transcurso de su vida, esto en todo caso dependerá de factores que van desde una cuestión biológica, bioquímica, del desarrollo de la persona, su entorno familiar, social e incluso ambiental, existiendo casos en los que incluso accidentes o vivencias traumáticas resulten como desencadenantes en las conductas criminales de una persona.

Resulta bastante notorio que gran parte de los estudios de la conducta humana y en específico de la conducta criminal humana se desarrollaron en Italia, Francia y España y que sus estudios y formas de intervención fueron adoptadas por el pueblo mexicano a manera de réplica, adoptando con ello el uso de instrumentos, técnicas e informaciones general para la implementación de la psicología en cuestión de seguridad pública. Esto no implica de ninguna forma un punto negativo, siempre y cuando después de la implementación de ello se diera como pauta al inicio de un desarrollo aplicado a la propia sociedad mexicana, considerando la realidad social que enfrenta, sus orígenes culturales, forma de gobierno, economía, cultura, organización, política y las ciencias con las cuales puede trabajarse en conjunto, sin embargo se refleja que existe un deterioro notable en el desarrollo, crecimiento y aplicación de esta ciencia.

Así mismo se visualiza que en México existe una tendencia al alza de la criminalidad, señalando factores diversos pero enfatizando marcadamente el crimen organizado, esto no significa que hayan dejado de existir asesinos seriales por ejemplo, sin embargo los motivantes para cometer crímenes se ven más relacionados hoy en día al poder económico o de estatus, se habla por ejemplo del efecto que tiene en los índices de criminalidad factores como la globalización, sin embargo se consideran otros factores, como los estilos de crianza, los ambientes en que se desarrolla la persona, su sentido de creencias, y por supuesto su salud mental.

De tal suerte puede ser objeto viable de discusión primeramente, que la psicología en sí, es una ciencia de suma importancia en la vida dentro de una colectividad debido a que estudia el comportamiento humano y lo que engloba como el desarrollo, la interacción con su medio, su vida desde diferentes facetas y lo que atañe en este trabajo de investigación, específicamente en relación a la psicología criminal, los factores que interviene en el desarrollo de una conducta criminal. El acto en sí mismo habla de que la persona que lo comete se encuentra fuera del concepto de normalidad, no se puede normalizar una conducta que va en contra de la seguridad, integridad y derecho a la vida de otra persona. Siendo así que el crimen debe ser un acto que debe continuar siendo estudiado para poder además de comprenderlo, implementar estrategias que permitan si no la eliminación total del acto, si la disminución del mismo. Si bien es cierto que en la práctica no depende únicamente del profesional el éxito de una intervención sino de muchos otros factores, también es cierto que la delimitación, difusión y dignificación dependen sin duda de los estudios y aportaciones que se brinden al acervo científico.

Es así que resulta imperativo, reevaluar diversos aspectos de la psicología criminal aludiendo en este sentido, primeramente a la actualización y mejora de instrumentos y herramientas de evaluación ya que justamente abordando este punto, se constata que pueden existir sesgos de valides al aplicar los diversos instrumentos por encontrarse contaminada la información y es que si se pone de ejemplo a un sujeto psicópata, con una inteligencia promedio o un poco arriba de CI estándar y además organizado, basta con que este realice una investigación previa de las pruebas que pueden ser aplicables en su investigación, para que pueda instruirse sobre las respuestas más favorables para él. Se verifica así que aunque los avances tecnológicos representan por si mismos una valiosa herramienta para facilitar la vida a todas las personas de la colectividad, también es cierto que esta herramienta permite tener acceso hoy en día a todo tipo de información, y si los instrumentos psicométricos no son manejados de forma prudente, es posible encontrar en sitios de internet toda la información necesaria para poder alterar los resultados reales que este tipo de pruebas pueden aportar.

Por otra parte y en este mismo sentido que atañe a los instrumentos de evaluación, también es necesario retomar que el desarrollo de pruebas psicométricas, test de personalidad, pruebas proyectivas, se han diseñado en un lugar, momento histórico y realidad social determinados. En el caso de México, se habla de un cambio radical en sus dinámica social-familiar por ejemplo, si se considera la estructura familiar

que se tenía en la época de la conquista, la independencia, el porfiriato y la modernidad; podría no resultar trascendente de primera mano el hablar de épocas tan antiguas, sin embargo es necesario recordar que un país está formado por su historia y la evolución de sus dinámicas, sistemas y estructuras tanto políticas, como sociales y familiares. Por lo que es importante también el cuestionarse con qué frecuencia deberían ser actualizadas y/o modificadas los instrumentos psicométricos.

Esto permite concluir que como se menciona en variadas ocasiones a lo largo del presente estudio, la psicología criminal no es una ciencia independiente, sino por el contrario, se relaciona con otras ramas de la psicología y también con otras ciencias en su ejecución práctica y teórica, de esta forma, si pretende realizarse una adecuada implementación es necesario primeramente la actualización y delimitación de la acción profesional y así mismo la coordinación con otras ramas de la misma y otras ciencias para poder aportar a su acervo académico y así también a su desarrollo en el medio social. A su vez requiere de una actualización que permita la idoneidad de aplicación en contextos reales y que estos efectivamente impliquen un aporte positivo en pro de mejorar las políticas sociales, abogando con bases científicas y demostrables el efecto positivo que puede aportar al medio social.

Para tal efecto se propone, considerando tanto el acervo consultado como las conclusiones que este permitió vislumbrar, la coordinación con la psicología educativa y búsqueda de mayor presencia en las instituciones escolares con la finalidad de brindar una orientación oportuna y correcta a los niños y jóvenes que se encuentran en formación por considerar que uno de los aspectos que repercute en la conducta delictiva del ser humano es el efecto que su medio implica; si un niño o joven adolescente, tiene un entorno social y familiar poco saludable, será más fácil que este replique conductas negativas si no cuenta con una orientación adecuada. Y aunque hoy en día se cuenta con programas orientados justamente a la "orientación educativa" en las escuelas también es cierto que este se enfoca justamente a la parte de rendimiento académico y pocas veces se atiende la parte emocional del niño o joven, en ocasiones porque no se cuenta con el personal capacitado para ello y en algunas otras porque aún se considera que la labor de la escuela es únicamente la de enseñar cuestiones científicas y no la de ocuparse de cuestiones emocionales.

También resulta oportuno como se menciona anteriormente, considerar que es necesaria la constante actualización de la psicología criminal para poder entender los fenómenos que la intensifican pero más que entenderlos poder abordarlos por medio de estrategias eficaces y lograr dignificar la profesión que por cuestiones diversas en un momento dado ha sido dejada de lado. Para lo cual se propone la implementación de estudios de campo actualizados aplicados a México considerando para su acervo la historia social y su realidad actual y la búsqueda de reformación en política pública en procesos penales para lograr aplicar en la acción profesional lo que teóricamente concierne a la profesión refiriendo a este rubro una mayor y más constante presencia e incremento en la intervención activa del aporte

de la psicología criminal en los procesos penales, incluyendo el proceso de investigación, atención y reinserción.

REFERENCIAS

- Adán, G. (2013). Teoría factorial de la personalidad de Raymond Bernard Cattell. Teoría factorial de la personalidad de Raymond Bernard Cattell (1905-1998), 1-20. Recuperado de: <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/48419792/80>
- Alegría, G., & Augusto, C. (2011). Aproximación psicológica de la victimología. Revista derecho y criminología, (1). Recuperado de: <http://repositorio.ucam.edu/bitstream/handle/10952/573/>
- Amador, J. A. (2013). Escala de inteligencia de Wechsler para adultos-IV (WAIS-IV). Recuperado de: <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/55667753/>
- Ancira L.,(2016). La narcosatánica Sara Aldrete. Tierra adentro. Recuperado de: <https://www.tierraadentro.cultura.gob.mx/la-narcosatánica-sara-aldrete/>
- Arroyo Cano A. (mayo, 2016). La historia de los asesinos seriales de Sonora. Cultura Colectiva. Recuperado de: <https://culturacolectiva.com/historia/la-historia-de-los-asesinos-seriales-de-sonora>
- Azaola, E., & Bergman, M. (2003). El sistema penitenciario mexicano. <https://escholarship.org/content/qt18w2r3h7/qt18w2r3h7.pdf>
- Ballester, A., & Villanueva, L. (2014). Valoración psicológica en delitos de violencia de género mediante el Inventario Clínico y Multiaxial de Millon III (MCMI-III). Anuario de Psicología Jurídica, 24(1), 9-18. MCMI- III. Inventario Multiaxial Clínico de Millon- III: Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1133074014000026>
- Britton, G. B., Causadías, J. M., Zapata, J. S., Barb, G. A., & Sánchez, E. Y. (2010). Neuropsicología del crimen: función ejecutiva e inteligencia en una muestra de hombres condenados por homicidio en Panamá. Acta Colombiana de Psicología, Vol. 13, no. 2 (jul.-dic. 2010); p. 47-56. Recuperado de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/152/1/v13n2a05.pdf>
- Colín, E. Z., & Camarena, T. Y. (2012). La formación profesional del psicólogo en México: trayecto de la construcción de su identidad disciplinar. *Enseñanza e investigación en psicología*, 17(1), 151-170. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/292/29223246010.pdf>
- Cid Rodríguez, J. M., & Castellano Arroyo, M. (2002). El test del Árbol, su aplicación en la exploración de la personalidad en la clínica médico-forense. *Cuadernos de Medicina Forense*, (30), 05-21. Recuperado de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1135-76062002000400001&script=sci_arttext&tlng=pt
- De la Fuente, J. R., & Martin, G. H. (2014). La enseñanza de la Psiquiatría en México. *Salud mental*, 37(6), 523-530. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252014000600011

- De la Garza Arregui B. La historia de una de las primeras asesinas seriales de México. Mxcity guía insider. Recuperado de: <https://mxcity.mx/2017/02/la-historia-una-las-primeras-asesinas-seriales-en-mexico/>
- Del Castillo, J. M. O. (2010). *Psicología criminal (e-book)*. Lex Nova. Recuperado de Duero, D. G. (2013). El diagnóstico psicopatológico: Características y supuestos epistemológicos en los que se sustenta. *Revista Colombiana de psicología*, 22(1), 91-106. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/804/80428081007.pdf>
- Echeburúa, E., Muñoz, J. M., & Loinaz, I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. *International journal of clinical and health psychology*, 11(1), 141-159. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/337/33715423009.pdf>
- Escamilla, J. O. (2015). *Guerra y gobierno.: Los pueblos y la independencia de México, 1808-1825*. El Colegio de México AC. Recuperado de: <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=kZSGDQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT5>
- Esteva, D. P. (2015). Los negocios de la policía en la ciudad de México durante la posrevolución. *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, (6), 8-31. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4556/455644906002.pdf>
- Ferrajoli, L. (2006). Criminalidad y globalización. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 39(115), 301-316. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S004186332006000100010
- Gallego, N. J. S., Macías, C. G., & Cruz, R. Z. (2011) Revisión sistemática del Cuestionario Factorial de Personalidad (16PF). Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Renato_ZambranoCruz/publication/263658651
- Gómez Padilla I, M. Perfil psicológico criminal. Método. Sujetos peligrosos: los PSICOPATAS. Recuperado de <https://ficp.es/wp-content/uploads/2018/08/G%C3%B3mez-Padilla.-Comunicaci%C3%B3n-1.pdf>
- González, C. V. (2003). teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil. *Pag. 2, 6, 9, 10*. Recuperado de: <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/38778251/teorias-criminologicas>
- González, J. A. M. (2015). Locura y criminalidad en el discurso médico porfiriano: el caso de Enrique Rode, 1888-1891. *Trashumante. Revista americana de historia social*, (5), 128-149. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4556/455644905007.pdf>
- Guardiola, N., José, J. (2011). Psicología criminal como ciencia. *Revista Derecho y Criminología*, (1). Recuperado de: <http://repositorio.ucam.edu/bitstream/handle/>
- Héctor (septiembre, 2013) Aterró a las meretrices de ciudad de México JACK EL ESTRANGULADOR. *La voz*. <https://diariolavoz.net/2013/09/01/aterro-las-meretrices-de-ciudad-de-mexico-jack-el-estrangulador/>
- Heredia, M. M. C., Hidalgo, A. M. G. B. S., & Rocha, M. L. A. S. (2011) Test Gestáltico Visomotor de Bender Métodos de Evaluación de Hutt y Lacks Adolescentes y Adultos. Recuperado de : http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/publicaciones/Test_Gestaltico_Visomotor
- Hikal Carreón, W. S. Reflexiones en el 110 aniversario luctuoso de César Lombroso, padre de la antropología criminal. In *Anales de Antropología* (Vol. 54, No. 1). Recuperado de: <http://revistas.unam.mx/index.php/antropologia/article/view/70808/64222>
- Hikal, W. (2018). Explicación de la criminalidad desde los postulados de Enrico Ferri para la articulación de la Política Criminal. Recuperado de:

http://www.derechocambiosocial.com/revista051/EXPLICACION_DE_LA_CRIMINALIDAD.pdf

INEGI, censo nacional del sistema penitenciario federal 2020. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspef/2020/doc/CNSPEF_2020_resultados.pdf

Jorge, R. R. (2011). La perfilación criminal como técnica forense en la investigación del homicidio intencional con autor desconocido. *Revista de la escuela de Medicina Legal*, (16), 4-13. Recuperado de: https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Jorge%2C+R.+R.+%282011%29.+La+perfilaci

Juárez F. (octubre, 2020) Higinio Sobera de la Flor, el psicópata sexual y asesino en serie que aterró a México en 1952. *El universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/higinio-sobera-el-psicopata-sexual-y-asesino-aterro-mexico-en-1952>

Lagunas Rodríguez, Z., & Reyes Vázquez, A. M. I. (2009). Apuntes para la historia de la antropología física forense en México: Notes for the History of Forensic Physical Anthropology in Mexico. *Revista criminalidad*, 51(2), 61-79. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v51n2/v51n2a05.pdf>

Lombroso, C., Reig, J. L. P., & Reig, M. P. (1975). *Lombroso y la escuela positivista italiana* (No. 51). Editorial CSIC-CSIC Press. Recuperado de: <https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=NznSA3XHWLIC&oi=fnd&pg=PA>

López A. (noviembre, 2017) La historia de la asesina serial que se hizo pasar por una diosa azteca y creó una secta. *Cultura colectiva*. Recuperado de: <https://culturacolectiva.com/historia/madgalena-solis-asesina-serial-coatlicue>

López, G. C. (2009). La frenología en México durante el siglo XIX. *An Med (Mex)*, 54(4), 241-247. Recuperado de: <https://www.medigraphic.com/pdfs/abc/bc-2009/bc094j.pdf>

Macedo, M. V. (2017). Hacia una conceptualización de la psicología criminológica. *Revista electrónica de psicología Iztacala*, 17(1), 84-108. Recuperado de <https://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol17num1/Vol17No1Art5.pdf>

Manzanera, L. R., & García, S. C. (1979). *Criminología*. Porrúa. Recuperado de: <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/60704720/criminologc3ada-rodrc3adquez-manzanera>

Marchiori, H. (2004). *Criminología. La Víctima del delito*. Recuperado de: <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/45420947/Criminalistica-Teorias-y-Pensamientos.pdf>

Martínez, M. D. S., Rivera, F. F., & Vilariño, M. (2014). Procedimientos y técnicas para la evaluación psicológica forense. In *Salud y bienestar* (pp. 25-54). Grupo Editorial Universitario (GEU Editorial). Recuperado de: https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/uforense/descargas/Procedimiento_y_tecnicas_para_la_evaluacion_forense.pdf

Murray, H. (1988). *Test de apercepción temática*. Buenos Aires Argentina, Editorial: Paidós recuperado de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/33796775/TEST_DE_APERCEPCION_TEMATICA_FICHA_TECNICA.pdf

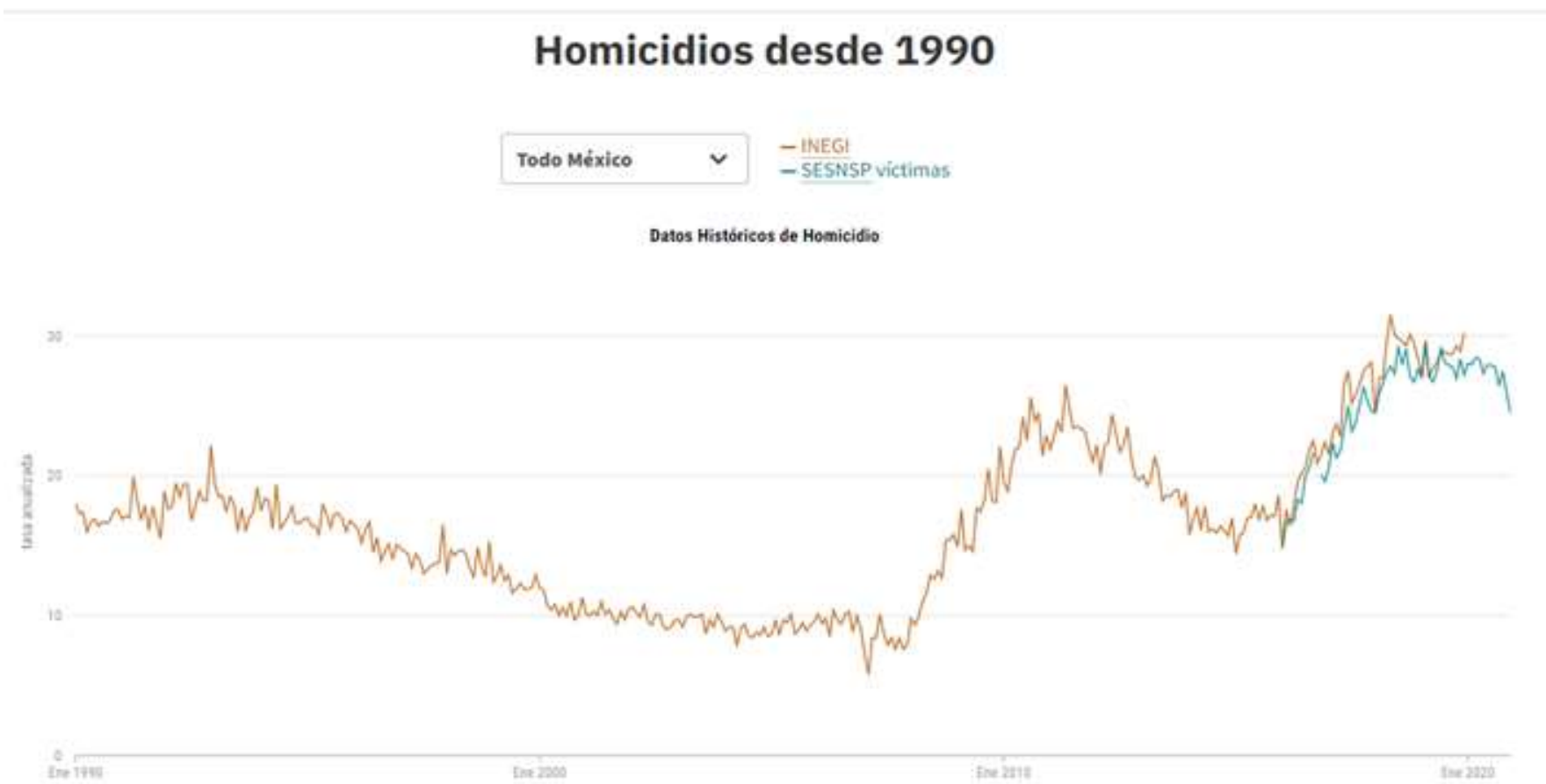
Muy interesante (agosto, 2014). Felicitas Sánchez Aguillón: la ogresa de la colonia roma. <https://www.muyinteresante.com.mx/sociedad/felicitas-sanchez-aguillon-la-ogresa-de-la-colonia-roma/>

- Ortiz-Tallo, M., Cardenal, V., Ferragut, M., & Santamaría, P. (2017). Fiabilidad del Inventario de Evaluación de la Personalidad (PAI) en contextos chilenos y diferencias entre población general y clínica. *Revista Mexicana de Psicología*, 34(2), 110-124. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2430/243057743004.pdf>
- Pablo, J., & Alvarez, B. (2020) Modalidad. Monografía Psicosis. Asesinos y asesinas en serie. Recuperado de: https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/t.fg_.stellaa_fin_al_26_10.pdf
- Peralta K. (abril, 2019). Las Poquiánchis; la verdadera historia de las mujeres más aborrecidas de México. Entre historias. Recuperado de: <https://entrehistorias.city/2019/04/25/las-poquiánchis-la-verdadera-historia-de-las-mujeres-mas-aborrecidas-de-mexico/>
- Pérez, B., Rodríguez-Díaz, F. J., Herrero, J., & Fernández-Suárez, A. (2016). Perfil del psicópata institucionalizado sin comportamiento criminal previo a su entrada en prisión. *Terapia psicológica*, 34(2), 81-91. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S071848082016000200001&script=sci_arttext&lng=es
- Pompeyo, M. S., & Orozco, r. e. I. (2014). La intervención del perito en el sistema penal acusatorio. *Nova iustitia*, 2(6), 8-18. Recuperado de: http://www.usfx.bo/nueva/vicerrectorado/citas/SALUD_10/Quimica_Farmacologica/81.pdf#page=8
- Romero C. (24, Agosto. 2019) Desde el terror: el chalequero, la historia del sádico primer asesino serial en México. Desde puebla. Recuperado de: <https://desdepuebla.com/2019/08/24/el-chalequero-la-historia-del-sadico-primer-asesino-serial-en-mexico/>
- Sánchez, C. A. C. (2016). Política de reinserción social en México: la cárcel y su potencial para la reincorporación de los delincuentes a la sociedad. *Revista legislativa de estudios sociales y de opinión pública*, 9(18), 105-141. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5814200>
- Scharfetter, C. (1988). *Introducción a la psicopatología general*. Ediciones Morata. Recuperado de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=OiRDleSCBWQC&oi=fnd&pg=PA19&dq=DEFINICION+DE+PSICOPATOLOGIA>
- Serrano Gómez, A. (2017). El delito natural según Garofalo. *Revista de derecho penal y criminología*, 17,331-336. Recuperado de: http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:revistaDerechoPenalCriminologia-2017-17-7070/Serrano_Gomez.pdf
- Soto J. Y Palacios F. (febrero, 2020). Los crímenes del feminicida que impactó a México en 1942. El Universal. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/los-crimenes-de-el-goyo-cardenas-el-feminicida-que-impacto-en-1942>
- Souci, M., & Vinet, E. V. (2013). Examen psicométrico exploratorio del millon clinical multiaxial inventory III (MCMI-III) en población penitenciaria chilena. *Salud & Sociedad*, 4(2), 168-184. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4397/439742472005.pdf>
- Suárez, L., & Guazo, L. (2000). La antropología criminal y su influencia en el campo de la salud mental en México. *Llull: Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, 23(48), 689-710. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2959900>

- Urías Horcaditas, B. (2004). Degeneracionismo e higiene mental en el México posrevolucionario (1920-1940). *Frenia. Revista de Historia de la Psiquiatría*, 4(2), 37-67. Recuperado de: <http://222.revistaaen.es/index.php/frenia/article/view/16409/16255>
- Vanguardia (23, Oct. 2018). Felipe Nerio Espinosa, el primer asesino serial mexicano; asesinó a decenas de estadounidenses por vengar a su familia. Vanguardia MX. Recuperado de: <https://vanguardia.com.mx/articulo/felipe-nerio-espinosa-el-primer-asesino-serial-mexicano-asesino-decenas-estadounidenses>
- Valcárcel, E. C., Martínez, E. C., Bouza, C., & Solozabal, T. P. (2000). Algunas características y posibilidades del test de matrices progresivas de Raven. *Revista Cubana de Psicología*, 17(2.2000). Recuperado de: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rcp/v17n2/02.pdf>
- Vicente, J. M. M. (2011). La psicopatía y su repercusión criminológica: Un modelo comprensivo de la dinámica de personalidad psicopática. *Anuario de psicología jurídica*, 21, 57-68. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3150/315026314007.pdf>
- Zambrano Cruz, R. (2011). Revisión sistemática del cuestionario de personalidad de Eysenck (Eysenck Personality Questionnaire-EPQ). *Liberabit*, 17(2), 147-155. Recuperado de: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S172948272011000200005&script=sci_arttext&tlng=en

ANEXOS

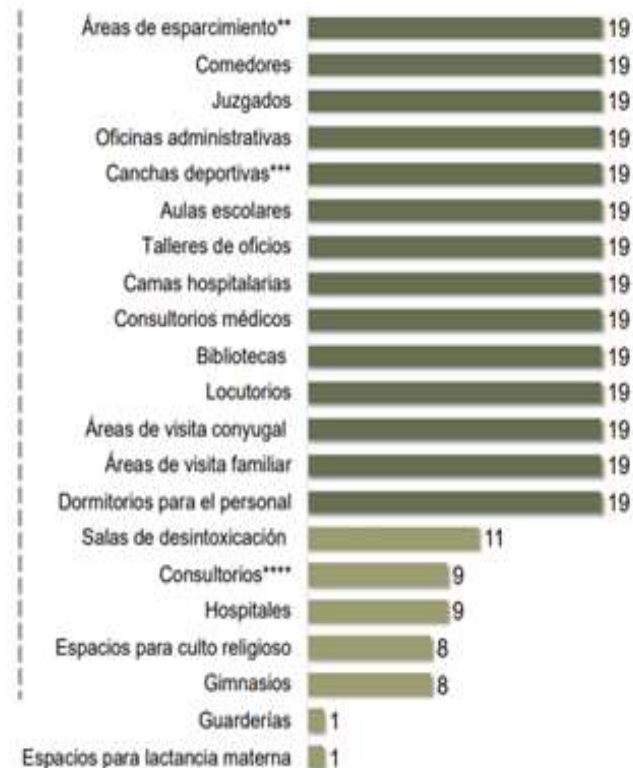
Anexo 1. Fuente INEGI 2019. Homicidios en México de 1990 a 2020.
https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=



Anexo 2. Fuente INEGI, Censo nacional del sistema penitenciario federal 2020. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspef/2020/doc/CNSPEF_2020_resultados.pdf

Espacios físicos de infraestructura, según condición de existencia en los centros penitenciarios federales, 2019*

Centros penitenciarios federales	Hospitales	Consultorios de atención psicológica y/o psiquiátrica	Espacios para lactancia materna	Salas de desintoxicación	Gimnasios	Guarderías	Espacios para culto religioso
CEFERESO NO. 16 CPS FEMENIL MORELOS	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓
CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL 10 NOR-NORESTE	✓	✓	✗	✓	✗	✗	✗
CEFERESO NO. 11 CPS SONORA	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✓
CEFERESO NO. 12 CPS GUANAJUATO	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✓
CEFERESO NO. 13 CPS OAXACA	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✓
CEFERESO NO. 14 CPS DURANGO	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✓
CEFERESO NO. 15 CPS CHIAPAS	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✓
CEFERESO NO. 17 CPS MICHOACÁN	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✓
CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL 18 CPS COAHUILA	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✓
CEFERESO NO. 1 ALTIPLANO	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✗
CEFERESO NO. 2 OCCIDENTE	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✗
CEFERESO NO. 3 NORESTE	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✗
CEFERESO NO. 4 NROESTE	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✗
CEFERESO NO. 5 ORIENTE	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✗
CEFERESO NO. 6 SURESTE	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✗
CEFERESO NO. 7 NOR-NOROESTE	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✗
CEFERESO NO. 8 NOR-PONIENTE	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✗
CEFERESO NO. 9 NORTE	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✗
CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN PSICOSOCIAL	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✗



*Todos los centros penitenciarios federales contaron con los siguientes espacios físicos: dormitorios para el personal, áreas de visita familiar, áreas de visita conyugal, locutorios, bibliotecas, consultorios médicos, camas hospitalarias, talleres de oficios, aulas escolares, canchas deportivas (fútbol, baloncesto, voleibol, etc.), oficinas administrativas, juzgados, comedores y áreas de esparcimiento y recreación (para ver televisión, bailar, pintar, dibujar, etc.).

Nota: el Complejo Penitenciario "Islas Marias", se encontró funcionando únicamente en los primeros meses de 2019.

**Áreas de esparcimiento y recreación (para ver televisión, bailar, pintar, dibujar, etc.)

***Canchas deportivas (fútbol, baloncesto, voleibol, etc.)

****Consultorios de atención psicológica y/o psiquiátrica.

Anexo 3. INEGI, censo nacional del sistema penitenciario federal 2020. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspef/2020/doc/CNSPEF_2020_resultados.pdf



Anexo4.

Defunciones por homicidios

Año de registro : 2019

Consulta de: Defunciones por homicidio Por: Ent y mun de
ocurrencia Según: Sexo

		Total	Hombre	Mujer	No especificado
	Total	36,661	32,530	3,893	238
1	Guanajuato	3,855	3,434	400	21
2	México	3,224	2,750	471	3
3	Baja California	2,762	2,414	260	88
4	Chihuahua	2,666	2,390	273	3
5	Jalisco	2,481	2,220	259	2
6	Michoacán de Ocampo	2,420	2,221	195	4
7	Guerrero	1,907	1,709	194	4
8	Veracruz de Ignacio de la Llave	1,446	1,283	162	1
9	Sonora	1,367	1,191	112	64
10	Ciudad de México	1,283	1,139	144	
11	Puebla	1,242	1,119	123	
12	Oaxaca	1,143	1,005	138	
13	Sinaloa	1,126	1,064	58	4
14	No especificado	1,065	950	107	8
15	Morelos	1,050	950	98	2
16	Nuevo León	981	883	98	

17	Tamaulipas	863	733	114	16
18	Quintana Roo	718	647	71	
19	Colima	706	615	91	
20	Tabasco	688	608	80	
21	Zacatecas	678	593	79	6
22	Chiapas	620	549	71	
23	San Luis Potosí	508	453	49	6
24	Hidalgo	478	409	65	4
25	Ecatepec de Morelos	386	339	46	1
26	Coahuila de Zaragoza	279	232	47	
27	Naucalpan de Juárez	225	198	27	
28	Querétaro	221	193	28	
29	Nayarit	213	189	23	1
30	Tlaxcala	190	164	26	
31	Tlalnepantla de Baz	185	161	24	
32	Durango	165	144	21	

Fuente INEGI 2019. Defunciones por homicidio en el año 2019 en México.
https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=

Anexo 5. INEGI, censo nacional del sistema penitenciario federal 2020. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspef/2020/doc/CNSPEF_2020_resultados.pdf

Principales delitos cometidos por las personas privadas de la libertad, según sexo y estatus jurídico, 2019

